

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

EJERCICIO 2011

Murcia, a 31 de diciembre de 2012

**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

INTRODUCCIÓN

La competencia de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para ejercer el control financiero mediante la realización de auditorías de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, fundación del sector público autonómico, está recogida en el apartado 10 de la Disposición Adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

La auditoría de esta fundación aparece recogida en el Plan anual de control financiero para el año 2012 de la Intervención General, aprobado por el Consejo de Gobierno.

La empresa de auditoría ACR Audimur, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, ha realizado el presente Informe de auditoría de las cuentas anuales de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2011.

Las cuentas anuales de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA fueron formuladas por el Presidente del Patronato el día 30 de marzo de 2012, si bien según el artículo 27.c) de los Estatutos debe hacerlo el Gerente, y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Región de Murcia y de ACR Audimur, S.L.P. el día 30 de abril de 2012.

Con fecha 28 de noviembre de 2012 emitimos el Informe Provisional de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 y con fecha 11 de diciembre de 2012 fue puesto a disposición de la Fundación para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Fundación no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Las cuentas anuales del ejercicio 2011 han sido formuladas por el Presidente del Patronato, si bien, de acuerdo con el artículo 27.c) de los Estatutos, el Gerente de la Fundación es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que tienen un efecto directo o indirecto sobre las cuentas anuales examinadas:


1. En la Nota 2.g) de la Memoria informan de ciertos aspectos sobre la continuidad de la Fundación, sin exponer realmente la situación económica, financiera y patrimonial en la que se encontraba la Fundación al cierre del ejercicio 2011, ni informan del patrimonio neto negativo significativo que mantiene, por importe de -1.012.186 euros (-891.521 euros al cierre del ejercicio 2010), por lo que está en una situación de quiebra técnica, ni informan del fondo de maniobra negativo, por importe de -663.415 euros (-1.112.242 euros al cierre del ejercicio 2010), y de la imposibilidad de hacer frente a las deudas contraídas con el activo que disponen, principalmente con los Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y empleados, por importe total de 1.443.856 euros (1.113.672 euros al cierre del ejercicio 2010), y no informan suficientemente de los aspectos que podrían mitigar las dudas sobre la continuidad a corto plazo de la actividad de la Fundación, y la necesidad inaplazable de recabar el apoyo económico y financiero de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y/o de otras entidades públicas y/o privadas para resolver la situación en la que se encuentra la Fundación.



Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas siguiendo el principio contable de gestión continuada, lo cual está sujeto al apoyo económico y financiero que pueda recibir de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y/o de otras entidades públicas y/o privadas.

2. La Memoria que se incluye y forma parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 adjuntas, no contiene la información sobre el grado cumplimiento del plan de actuación del ejercicio 2011, tal y como establece la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, ni contiene toda la información comparativa ni otra información necesaria y suficiente y correcta para la comprensión adecuada de la actividad de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta), tal y como se expone en el apartado 4.1 del informe de cumplimiento que se acompaña al presente informe.

OPINIÓN



En nuestra opinión, excepto por la falta de información adecuada sobre la situación económica, financiera y patrimonial al cierre del ejercicio, descrito en el párrafo 1 anterior, y excepto por la falta de adecuación de la información a la normativa contable reguladora, que se expone en el párrafo 2 anterior, incluidos en “Resultados del trabajo”, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ÉNFASIS

1. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de la información incluida en la Nota 10, de la Memoria adjunta, en la que se expone que la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA percibe la mayor parte de sus ingresos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por lo que cualquier interpretación o análisis de las cuentas anuales adjuntas debe llevarse a cabo considerando esta circunstancia. Los ingresos restantes que ha obtenido la Fundación de su actividad propia durante el ejercicio 2011 (481.694 euros) han supuesto el 24,1% del total de gastos del periodo que se han elevado a 2.002.620 euros (en el 2010 los ingresos restantes de su actividad propia ascendieron a 501.767 lo que supuso el 20,1% del total de gastos 2.499.991 euros).



2. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría mencionamos que la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, atendiendo a la Instrucción de 28 de marzo de 2012 de la Intervención General por la que se dictan las normas para el desarrollo del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha comunicado que las obligaciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2011, que cumplían con los requisitos establecidos en dicha instrucción y que se han adherido a las condiciones impuestas de este mecanismo extraordinario de pago, ascienden a 189.021,42 euros.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría mencionamos que FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, atendiendo a la Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se da aplicación a lo establecido en la Ley 1/2012, de 15 de marzo, para la regulación de un plan de pagos de las deudas pendientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al 31 de diciembre de 2011, la Fundación se ha acogido de forma voluntaria al plan de pagos establecido en los términos previstos en la citada normativa, por importe de 913.987,48 euros.

OTRAS CUESTIONES

1. Con fecha 21 de noviembre de 2011, la empresa de auditoría Áreas Consultores, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, realizó el informe de auditoría de las cuentas anuales de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2010, en el cual expresaron una opinión con salvedades, por las dudas sobre la continuidad de la Fundación debido a las pérdidas acumuladas que han producido que sus fondos propios y que el capital circulante sean negativos, y por la omisión de información en la memoria de las cuentas anuales acerca del cumplimiento del plan de actuación.
2. En el ejercicio 2011 la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA ha recibido transferencias corrientes de la Consejería de Cultura y Turismo con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por importe de 1.400.000 euros (1.530.000 euros en el ejercicio 2010), las cuales se han registrado como ingresos en la cuenta de resultados aplicándose en su totalidad a gastos del ejercicio, no existiendo, al cierre del ejercicio 2011, saldos deudores pendientes de cobro, ni saldos acreedores pendientes de aplicación o reintegro con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por transferencias o subvenciones recibidas en 2011 o en ejercicios anteriores.



3. A solicitud de la Fundación, por causas económicas, organizativas y productivas, fundamentado en el déficit estructural por el que atraviesa por la insuficiencia de ingresos y la disminución tanto de los ingresos procedentes de la propia actividad, como de los compromisos para los próximos meses, así como de las pérdidas acumuladas y la falta de liquidez, con fecha 27 de mayo de 2011, mediante resolución de la Dirección General de Trabajo se ha autorizado la realización de un expediente de regulación de empleo temporal por el cual se suspenden los contratos de trabajo del personal artístico (51 trabajadores) quince días al mes y se reduce la jornada en un 40% del personal técnico administrativo (6 trabajadores) durante un periodo en ambos casos de 24 meses. Posteriormente, en junio de 2012, se ha ampliado este expediente con la suspensión de los contratos de trabajo del personal artístico durante cuatro meses, coincidiendo con la época de menor actividad de la orquesta.

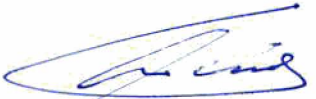
Murcia, a 31 de diciembre de 2012

Intervención General de la Región de Murcia

ACR Audimur, S.L.P.



José García Guillén
Jefe de División de Auditoría Pública



Rafael Pascual Reparaz
Socio - Auditor de Cuentas

ösrm

ORQUESTA
SINFÓNICA
DE LA
REGIÓN DE MURCIA

Murcia, treinta de abril de 2012

Ilmo. Sr. D. Eduardo José Garro Gutiérrez
Interventor General de la Consejería de Economía y
Hacienda de la Región de Murcia,
Avda. Teniente Flomesta, s/n
Murcia

REGION DE MURCIA. I O C A
G/ Consejería de Economía y
Hacienda

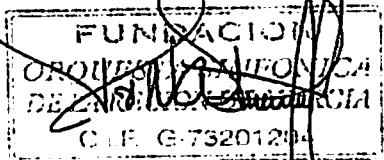
E 001 N.º. 201 200232787
30/04/2012 13:44:42

A/a: Intervención General de la Comunidad Autónoma
de la Región de Murcia

Ilmo. Sr.,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto legislativo nº 1/99, de 2 de diciembre, por la que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional, y en el resto de disposiciones en vigor, le solicito que sirva admitir este escrito junto con los documentos que se acompañan, y tener por presentadas en tiempo y forma las cuentas formuladas del ejercicio 2011

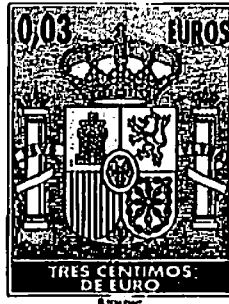
Atentamente,



D. Pedro José Navarro Esteban
Gerente
Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia



CLASE 8.ª
Tercera clase de prioridad



0L0932001

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA

**FORMULACIÓN
CUENTAS ANUALES
31 de diciembre de 2011**



CLASE 8.º

03.01.01.01.01.01



0L0932002

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA
Balance de situación
31 de diciembre de 2011



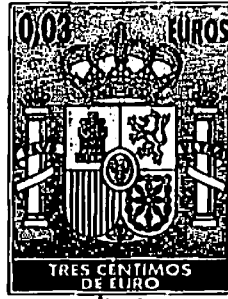
OL0932003

CLASE 8.ª
CONTABILIZACIÓN DE LA CLASE 8.ª**ACTIVO**

31.12.2011

31.12.2010

	31.12.2011	31.12.2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE	187.085,39 €	220.721,16 €
I. Inmovilizado Intangible	8.685,81 €	10.920,63 €
2030. Propiedad industrial y licencias	15.643,75 €	15.643,75 €
2060. Aplicaciones informáticas	20.270,76 €	20.270,76 €
2800. Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-27.228,70 €	-24.993,88 €
III. Inmovilizado material	178.399,58 €	209.800,53 €
2120. Instalaciones técnicas	5.201,15 €	5.201,15 €
2160. Mobiliario e instrumentos	265.950,60 €	265.950,60 €
2170. Equipos para procesos de la información	16.105,89 €	20.031,69 €
2190. Otro inmovilizado material	26.923,90 €	26.923,90 €
2810. Amortización acumulada de inmovilizado material	-135.781,96 €	-108.306,81 €
B) ACTIVO CORRIENTE	260.743,39 €	119.588,54 €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	217.388,35 €	114.388,26 €
4460. Usuarios, deudores	213.888,35 €	99.388,26 €
4470. Patrocinadores	3.500,00 €	15.000,00 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16.619,29 €	823,49 €
3. Otros deudores	16.619,29 €	823,49 €
4400. Deudores (euros)	16.619,29 €	823,49 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	2.986,55 €	3.666,55 €
4800. Gastos anticipados	2.986,55 €	3.666,55 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	23.749,20 €	710,24 €
5700. Caja, euros	52,49 €	52,49 €
5720. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	23.696,71 €	657,75 €
TOTAL ACTIVO	447.828,78 €	340.309,70 €



0L0932004

CLASE 8.ª

DE PATRIMONIO

**PATRIMONIO NETO
Y PASIVO**

31.12.2011

31.12.2010

	31.12.2011	31.12.2010
A) PATRIMONIO NETO	-1.012.186,08 €	-891.521,41 €
A1) Fondos propios	-1.162.312,80 €	46.821,42 €
I. Dotación fundacional	46.821,42 €	46.821,42 €
1. Dotación fundacional	46.821,42 €	46.821,42 €
1000. Dotación fundacional	46.821,42 €	46.821,42 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-1.116.156,98 €	-675.549,28 €
1210. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-1.116.156,98 €	-675.549,28 €
IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	-92.977,24 €	-440.607,70 €
129. Resultado del ejercicio	-92.977,24 €	-440.607,70 €
A2) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	150.126,72 €	177.814,15 €
B) PASIVO NO CORRIENTE	535.856,86 €	0,00 €
II. Deudas a largo plazo	535.856,86 €	0,00 €
3. Otras deudas a largo plazo	535.856,86 €	0,00 €
1710. Deudas a largo plazo	535.856,86 €	0,00 €
C) PASIVO CORRIENTE	924.158,00 €	1.231.831,11 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	907.999,10 €	1.179,90 €
1. Proveedores	60,50 €	1.179,90 €
4000. Proveedores, euros	60,50 €	1.179,90 €
2. Otros acreedores	907.938,60 €	1.112.492,31 €
4100. Acreedores por prestaciones de servicios, euros	153.754,10 €	158.437,84 €
4102. Acreedores por prestaciones de servicios artísticos	74.759,76 €	64.118,38 €
4109. Acreedores facturas pendientes de recibir	21.023,15 €	-0,74 €
4110. Acreedores, efectos comerciales a pagar	0,00 €	15.238,57 €
4650. Remuneraciones pendientes de pago, plantilla fija	104.114,45 €	198.286,07 €
4651. Remuneraciones pendientes plantilla de refuerzo	36.172,21 €	26.397,83 €
4751. HP, acreedor por retenciones practicadas	114.378,43 €	302.589,99 €
4760. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	403.736,50 €	347.422,37 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	16.158,90 €	118.158,90 €
4850. Ingresos anticipados	16.158,90 €	118.158,90 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	447.828,78 €	340.309,70 €



CLASE 8.ª
CONSEJO REGULADOR



0L0932005

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA
Cuenta de resultados
31 de diciembre de 2011



CLASE 8.ª
GASTOS DE PERSONAL



OL0932006

CUENTA DE RESULTADOS

EJERCICIO 2011

EJERCICIO 2010

1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.908.836,47 €	2.059.313,39 €
a) Ingresos propios de la actividad.	412.694,35 €	439.327,63 €
b) Convenios de colaboración empresarial	69.000,00 €	62.439,46 €
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	1.427.142,12 €	1.557.546,30 €
8. Gastos de personal	-1.439.114,61 €	-1.878.906,40 €
9. Otros gastos de explotación	-361.736,21 €	-565.934,45 €
10. Amortización del Inmovilizado	-33.090,46 €	-33.744,76 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital	545,31 €	0,00 €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de Inmovilizado	-545,31 €	0,00 €
14. Otros resultados	-114.382,51 €	-2.542,11 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-39.487,32 €	-421.814,33 €
15. Ingresos financieros	260,24 €	70,03 €
16. Gastos financieros	-53.750,16 €	-18.863,40 €
B) RESULTADO FINANCIERO	-53.489,92 €	-18.793,37 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-92.977,24 €	-440.607,70 €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-92.977,24 €	-440.607,70 €



CLASE 8.ª
6.000.000.000.000



0L0932007

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA
Memoria
31 de diciembre de 2011



CLASE 8.ª
MÚSICA



0L0932008

1. Naturaleza y actividades principales.

La Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia tiene por objeto la titularidad y gestión, sin ánimo de lucro, en sus aspectos musicales, administrativos, técnicos y económicos, de un conjunto sinfónico denominado "Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia", para promover a través de él y de sus componentes la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región.

La Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia se constituye en septiembre de 2002 mediante escritura pública otorgada ante el notario D. Carlos Peñafiel del Río. De naturaleza pública forma parte del sector público regional de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y está sujeta a la normativa general de fundaciones y a la establecida por la Hacienda Pública regional sobre las fundaciones que forman parte de su sector público en lo relativo a presupuestos del ejercicio, personal y otras medidas de carácter económico y administrativo.

Su domicilio social se encuentra en la Plaza Carlos III, Entlo. C de Murcia.

El ámbito de actuación de la Fundación se corresponde principalmente con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todas las actividades llevadas a cabo en 2011 han sido propias.

Las actividades fundacionales realizadas en el ejercicio 2011 han sido principalmente las siguientes:

- Ciclo de Abono Sinfónico en el Auditorio Víctor Villegas de Murcia
- Ciclo . de Abono Sinfónico en el Nuevo Teatro Circo de Cartagena
- Ciclo de Conciertos en Familia en el Auditorio Víctor Villegas de Murcia
- Ciclo de Ópera en el Auditorio Víctor Villegas de Murcia.
- Concierto del Día de la Constitución en el Auditorio Víctor Villegas de Murcia.
- Concierto del Día de la Región en la Plaza Belluga de Murcia
- Festivales organizados dentro de la Región, tales como La Mar de Músicas, Festival Belluga o Murcia Tres Culturas.
- Actuaciones fuera de la Región, como representación de la ópera Tosca en Jerez de la Frontera o la gira de conciertos en Pamplona.



CLASE 8.^a

Impuesto de Sucesiones y Donaciones



0L0932009

Recursos empleados en la realización de las actividades.

Para el control de los recursos empleados en cada actividad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, la Fundación ha encuadrado su actividad en dos grandes bloques de actividad, donde se detallan los recursos obtenidos y el destino de los mismos. Estas áreas de actividad son:

- Subvenciones concedidas por Organismos Públicos Regionales.
- Convenios celebrados con otros organismos.

Recursos Humanos empleados

La estructura laboral de la Fundación se detalla en la nota 21 de la presente memoria.

La adscripción del personal se ha realizado con cargo a las distintas actividades que desarrolla la Fundación.

No ha habido personal voluntario. Al margen del personal laboral, se ha colaborado con varios invitados para la realización de conciertos y con músicos autónomos sin vinculación laboral.

Beneficiarios o usuarios.

No es posible una cuantificación exacta del número de usuarios que se han beneficiado de las actividades de la Fundación, al no tener destinatarios concretos.

2. Bases de presentación.

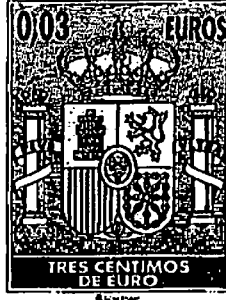
a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas se han obtenido de los registros contables de la Fundación y han sido formuladas siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor. Se presentan, en todos los aspectos significativos, en concordancia con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de 1990 a las entidades sin fines lucrativos, y que se sigue aplicando en lo que no contradiga lo dispuesto en la nueva legislación, en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y en la Ley 50/2002, de 25 de diciembre, de Fundaciones, y en los criterios expresados por el I.C.A.C. en su consulta 4, del BOICAC 76, de diciembre de 2008, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio 2011.



CLASE 8.ª

Impuestos



OL0932010

b) Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Comparación de la información.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación de los criterios y normas de Real Decreto 776/1998 de 30 abril, en el que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos en todo lo que no contraviene el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

d) Agrupación de partidas.

No hay elementos agrupados en una misma partida.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que aparezcan recogidos en varias partidas.

f) Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Aspectos críticos de valoración y estimación de la Incertidumbre.

A pesar de las dudas que sobre la continuidad de la entidad puedan arrojar las cuentas anuales, las medidas en curso como el expediente de regulación de empleo, etc., las presentes cuentas anuales se presentan bajo el principio de empresa en funcionamiento a pesar de la situación descrita en las mismas, dado que la entidad considera que con las medidas adoptadas durante el ejercicio 2011 y las previstas y en vigor para 2012 se estima probable la continuidad de la actividad en condiciones de mejora de la situación económico-financiera.

Se entiende desde la entidad que precisamente el desarrollo económico del ejercicio 2011 demuestra una tendencia a paliar la situación de déficit estructural padecido en los últimos años, como demuestra el hecho de minimizar las pérdidas con respecto a ejercicios precedentes y a que éstas se deban en su mayor parte a cuestiones derivadas de la deuda pendiente (intereses, recargos, etc.) que al propio desarrollo de la actividad, que en este ejercicio se ha ajustado de forma muy satisfactoria a lo establecido en el plan de ajuste aprobado por el Patronato en diciembre de 2010.



CLASE 8.ª
ACTIVO



OL0932011

No se han producido cambios en los criterios contables realizados en el ejercicio ni se han producido ajustes significativos por correcciones de errores durante el ejercicio.

3. Excedente del ejercicio.

En el ejercicio 2011 se ha obtenido un excedente negativo cifrado en menos noventa y dos mil novecientos setenta y siete euros con veinticuatro céntimos (-92.977,24 €)

4. Normas de valoración.

Los principios y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora por su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, conforme a los siguientes criterios:

- Las aplicaciones informáticas figuran por el coste de adquisición y se amortizan linealmente durante el período de 3 años. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.
- Las licencias de uso figuran por el coste de adquisición y se amortizan linealmente durante el período de 7 años.

b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se presenta por su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

Equipos para proceso de información	6 años
Mobiliario	10 años
Instrumentos musicales	10 años
Materiales de orquesta (partituras)	10 años
Vestuario de profesores de orquesta	5 años
Instalaciones técnicas	



CLASE 8.ª

TRIMONTE



0L0932012

c) Subvenciones, donaciones y legados.

La totalidad de las subvenciones y donaciones recibidas, de acuerdo con el objeto fundacional indicado en la nota 1, serán destinadas a cumplir los fines para los que la Fundación fue creada.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, imputándose al resultado de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos financiados con dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de explotación se abonan a resultados del ejercicio en función de su devengo y al principio de correlación de ingresos y gastos.

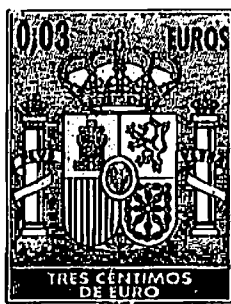
Durante el ejercicio 2011, la Fundación ha obtenido diversas subvenciones fruto de convenios. El registro de dichas subvenciones se ha efectuado en la fecha de firma de convenio, con independencia de la corriente financiera derivada de los mismos. Aunque no se considera que exista duda alguna acerca de la reintegrabilidad de los convenios suscritos por la Fundación a 31 de diciembre de 2011, de cara a un principio de prudencia, el saldo vivo de cada uno de los proyectos no realizados se ha llevado a una cuenta a acreedora a corto plazo.

d) Deudas, distinguiendo entre:

Deudas a largo plazo: Deudas con vencimiento superior a doce meses.
Deudas a corto plazo: Deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses.

Durante el ejercicio en cuestión, el Pasivo corriente del Balance de Situación refleja deudas con Acreedores a largo y a corto plazo según el siguiente desglose:

- Deudas a largo plazo por importe de quinientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis euros con ochenta y seis céntimos (535.856,86 €) derivadas de la imputación a largo plazo de los aplazamientos de la deuda contraída con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria, incluidos los intereses devengados por este concepto.
- Una deuda con Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar cifrada en la cantidad de Novecientos siete mil novecientos noventa y nueve euros con diez céntimos (907.999,10 €), representada por varios conceptos:
 - Deudas con proveedores.
 - Deudas con acreedores por prestaciones de servicios.
 - Hacienda pública acreedor por conceptos fiscales-
 - Remuneraciones pendientes de pago a final de año
 - Organismos de la Seguridad Social acreedores.



0L0932013

CLASE 8.ª

- En la partida Ajustes por periodificación se contabilizan los ingresos anticipados derivados de la suscripción por parte de la entidad de varios convenios de colaboración empresarial de los regulados en la Ley 49/2002, recogiéndose en esta partida las cantidades resultantes de la distribución del importe de dichos convenios en los ejercicios correspondientes según el plazo de vigencia de los mismos.

e) Impuesto sobre Beneficios

Para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

f) Ingresos y gastos.

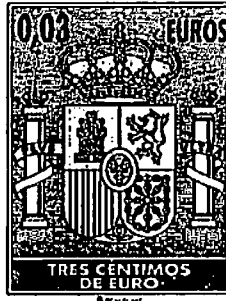
Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

5. Inmovilizado Intangible

El detalle de su movimiento durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Saldo inicial	Altas del ejercicio	Saldo final
Propiedad industrial y licencias	15.643,75 €	0,00 €	15.643,75 €
Aplicaciones informáticas	20.270,76 €	0,00 €	20.270,76 €
AMORTIZACION ACUMULADA	-24.933,88 €	-2.294,82 €	-27.228,70 €
TOTAL INMOV. INMATERIAL	8.685,81 €		



OL0932014

CLASE 8.ª

INMOVILIZADO MATERIAL

El total de la amortización acumulada corresponde a la partida Propiedad Industrial y licencias, ya que las aplicaciones informáticas ya se encuentran amortizadas.

El importe de los elementos totalmente amortizados corresponde a Aplicaciones informáticas por importe de 20.270,76 €.

6. Inmovilizado material.

El detalle de su movimiento durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Saldo Inicial	Movimientos durante el ejercicio	Saldo final
Mobiliario y mobiliario orquestal	74.094,46 €	0,00 €	74.094,46 €
Equipos para proceso de información	20.031,69 €	-3.925,80 €	16.105,89 €
Vestuario de miembros de orquesta	2.766,86 €	0,00 €	2.766,86 €
Material gráfico	9.813,60 €	0,00 €	9.813,60 €
Instrumentos musicales	191.856,14 €	0,00 €	191.856,14 €
Otro inmovilizado material (partituras)	14.321,01 €	0,00 €	14.321,01 €
Adquisición de discografía	22,43 €	0,00 €	22,43 €
Instalaciones técnicas	5.201,15 €	0,00 €	5.201,15 €
AMORTIZACION ACUMULADA	-108.306,81 €	-27.475,15 €	-135.781,96 €
TOTAL INMOV. MATERIAL	178.399,58 €		

Se procede a dar de baja del inmovilizado material dos ordenadores robados por valor conjunto de Tres mil novecientos veinticinco euros con ochenta céntimos, procediéndose a cancelar estos elementos de inmovilizado contra la cuenta de amortización acumulada del inmovilizado material y contra una cuenta de pérdidas procedentes del inmovilizado material.



0L0932015

CLASE 8.ª
Usuarios y otros deudores

7. Arrendamientos operativos.

La Fundación tiene formalizado con fecha uno de octubre de 2002 un contrato de arrendamiento de las instalaciones donde su ubica su domicilio social en la Plaza Carlos III, Entlo. C de Murcia. Las características del contrato de arrendamiento son las siguientes:

- Duración de 5 años con renovación anual automática.
- Importe anual pagado por el alquiler asciende al gasto total de 13.215,84 € euros durante el ejercicio 2011, revisable con la variación porcentual experimentada por el IPC.
- El contrato de alquiler no establece opción de compra alguna.

8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Los movimientos de la cuenta Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la entidad que muestran saldo final a 31 de Diciembre de 2011 se recogen en el cuadro siguiente, donde se especifican las entidades usuarias, el saldo inicial, los aumentos y disminuciones de saldo y el saldo final.

ENTIDAD	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
ACTIVIDADES CULTURALES RIGA	0,00 €	5.147,00 €	5.147,00 €	0,00 €
FUNDACION TEATRO VILLAMARTA	0,00 €	42.000,00 €	20.160,00 €	21.840,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	0,00 €	16.020,00 €	16.020,00 €	0,00 €
E.P.R. MURCIA CULTURAL, SA	31.367,28 €	133.027,35 €	25.367,26 €	139.027,35 €
CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DE LORCA	20.000,00 €	0,00 €	0,00 €	20.000,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA	33.421,00 €	15.000,00 €	30.000,00 €	18.421,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	8.000,00 €	0,00 €	0,00 €	8.000,00 €
FUNDACION CAJAMURCIA	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €
AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	-400,00 €	0,00 €	0,00 €	-400,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ABARAN	7.000,00 €	0,00 €	0,00 €	7.000,00 €
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA	0,00 €	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA	0,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €
ASOCIACION PROMUSICA DE MURCIA	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €
LEGAL MUSIC SL	0,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €
LA VERDAD MULTIMEDIA SA	0,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €	0,00 €
EL CORTE INGLES - CENTRO ELCHE	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €	0,00 €
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	102.000,00 €	102.000,00 €	102.000,00 €	0,00 €

**INGRESOS IMPUTADOS AL
RESULTADO DEL EJERCICIO** 412.694,35 €

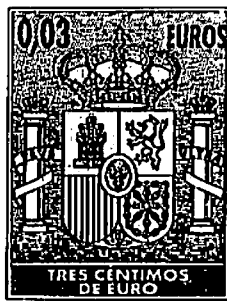
PARTIDA 1.a) de la Cuenta de Resultados

SALDO FINAL 213.888,35 €

PARTIDA B.II.4460 del Activo del Balance



CLASE 8.ª
ECONOMÍA



OL0932016

La entidad tiene firmados varios convenios y contratos con las entidades descritas en el cuadro anterior, de los cuales se reflejan los siguientes por ser los más destacados:

- Contrato con la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S. A., firmado el 1 de noviembre de 2010 y que comprende los conciertos de abono sinfónico de la temporada 2.010/2.011 (noviembre 2010 – mayo 2011), por importe de 100.000 euros, distribuidos en aportaciones de igual cuantía, tras la entrega por parte de la Fundación del documento justificativo correspondiente a la realización de cada concierto. Del importe reseñado, se contabilizan en 2011 los ocho conciertos de ciclo realizados los meses de enero a mayo de 2011 así como el porcentaje de taquilla correspondiente a estos conciertos.
- Contrato con la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S. A., firmado el 1 de noviembre de 2.011 y que comprende los conciertos de abono sinfónico de la temporada 2.011/2.012 (noviembre 2010 – mayo 2011). Se contabilizan en 2011 los tres conciertos de ciclo realizados en el último trimestre del ejercicio a razón de 10.000 euros por cada uno.
- Protocolo de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Murcia y nuestra entidad, por el cual el Ayuntamiento de Murcia colabora con las actividades propias de la orquesta aportando la cantidad de 15.000 euros con cargo al Presupuesto municipal del año 2011.
- Convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, firmado el 4 de Enero de 2.011 regulador del ciclo de Abono Sinfónico de Cartagena para el año 2.011, por importe de Dieciséis mil veinte euros a entregar en cuatro aportaciones tras la celebración de los conciertos correspondientes.
- Convenio de colaboración con la Fundación Cajamurcia, con fecha uno de enero de 2.011, por el cual la Fundación Cajamurcia aporta en concepto de colaboración la cantidad de Cuarenta mil euros por el patrocinio de los conciertos señalados en dicho convenio.

Asimismo, para el resto de actividades artísticas no comprendidas en los contratos y convenios anteriormente descritos se firman los correspondientes contratos de actuación, donde se regulan los aspectos jurídicos, económicos y artísticos que conllevan la celebración de estos eventos.



OL0932017

CLASE 8.ª
Cuenta General**9. Fondos propios.**

Esta partida del balance se cifra a 31 de Diciembre de 2011 en la cantidad de menos un millón ciento sesenta y dos mil trescientos doce euros con ochenta céntimos (-1.162.312,80 €) según el siguiente desglose:

CONCEPTO	IMPORTE
Saldo inicial dotación fundacional	46.821,42 €
Excedentes de ejercicios anteriores	-1.116.156,98 €
Excedente del ejercicio	-92.977,24 €
Saldo al cierre del ejercicio 2011 Fondos propios	-1.162.312,80 €

COMPOSICIÓN DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL

ENTIDAD	IMPORTE
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	9.000,00 €
E.P.R., MURCIA CULTURAL, S.A.	37.220,41 €
ASOCIACION CULTURAL ORQUESTA SINFONICA DE MURCIA	601,01 €
TOTAL DOTACION FUNDACIONAL	46.821,42 €

Participación pública en la dotación fundacional 98,72%
(en porcentaje)

10. Subvenciones, donaciones y legados.**a) Subvenciones.**

Durante el ejercicio 2011 la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia obtuvo una aportación de la Consejería de Cultura y Turismo con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011.



0L0932018

CLASE 8.ª

Asimismo, esta cuenta también refleja movimientos derivados de la aplicación a resultados de las subvenciones de capital recibidas en ejercicios pasados.

De este modo, el movimiento de la cuenta de Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio reflejado en el Haber de la cuenta de resultados es el siguiente:

CONCEPTO	ORGANO CONCEDENTE	IMPORTE	NATURALEZA
Aportación	Consejería de Cultura y Turismo	1.400.000,00 €	Actividades y funcionamiento
Subvención nominativa	Consejería de Cultura y Turismo	27.142,12 €	Aplicación a resultados de subvenciones de capital de ejercicios anteriores
	TOTAL SUBVENCIONES 2011	1.427.142,12 €	

b) Convenios de colaboración empresarial.

Durante el ejercicio 2011 se firmaron o mantuvieron su período de vigencia varios convenios de colaboración empresarial de los previstos en el artículo 25 Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

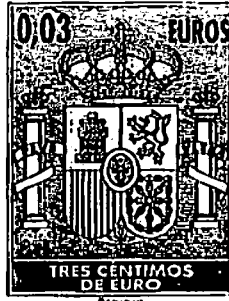
Concretamente, al ejercicio 2011 y una vez realizadas las periodificaciones correspondientes, se han recogido ingresos en la cuenta de resultados por la cantidad de Sesenta y nueve mil euros (69.000,00 €)

La distribución de las cantidades contabilizadas por estos conceptos con cargo a las diferentes cuentas de Patrocinadores, afiliados y otros deudores se realiza con arreglo al siguiente esquema:

EMPRESA	TOTAL 2011	EJ. ANTERIORES	EJERCICIO 2011
Iberdrola, S.A.	27.000,00 €	12.279,45 €	14.720,55 €
Hero España, S.A.	18.000,00 €	0,00 €	18.000,00 €
El Corte Inglés, S.A.	24.000,00 €	3.879,45 €	20.120,55 €

TOTAL CONVENIOS 2011 69.000,00 €

Todas las cantidades consignadas en el apartado a) y b) del presente punto de la Memoria se destinan a la financiación de la actividad propia señalada en el punto 1.



0L0932019

CLASE 8.ª
MATERIAS DE IMPORTE

A continuación se explican con detalle los criterios seguidos para la contabilización de estos importes así como la información relativa a cada uno de los convenios de colaboración firmados con estas entidades colaboradoras.

Iberdrola, S.A.

Durante el ejercicio 2011 con fecha 16 de Junio, se firma un nuevo convenio de colaboración con esta entidad, convenio de colaboración que tiene una duración anual. Con anterioridad a esa fecha mantiene su vigencia el convenio firmado en el ejercicio 2010. De esta forma, se realizan los ajustes contables necesarios para recoger este hecho resultando que:

- La cantidad de 12.279,45 € corresponde al ajuste para el ejercicio 2011 del importe reflejado en el convenio firmado en 2010.
- Por su parte, la cantidad de 14.720,55 € corresponde al convenio de colaboración firmado durante el ejercicio 2011 y aplicable a este ejercicio (período 16-06-2011 a 31-12-2011).

Hero España, S.A.

Con fecha uno de enero de 2011 se firma un convenio de duración anual por importe de 18.000,00 euros, reflejándose el total de esta cantidad como ingreso imputable al ejercicio 2011

El Corte Inglés, S.A.

Con fecha uno de marzo de 2010 se firma un convenio de colaboración de duración anual por importe de 24.000,00 euros, correspondiendo a dicho convenio la cantidad para 2011 de 3.879,45 €, una vez realizada la periodificación de ingresos correspondiente al período de vigencia del mismo.

Asimismo, con fecha uno de marzo de 2011 se firma un nuevo convenio de duración anual por importe de 24.000,00 euros, correspondiendo a dicho convenio la cantidad para 2011 de 20.120,55 €, una vez realizada la periodificación de ingresos correspondiente al período de vigencia del mismo.

11- Entidades del grupo y asociadas

La Fundación es de capital público constituida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia siendo detalladas en las notas correspondientes las relaciones mantenidas con ésta.

Durante el ejercicio 2011 ha mantenido relaciones con entidades públicas susceptibles de encuadrarse en este apartado, debido a su especial consideración de Fundación de capital público. Concretamente, la entidad pública susceptible de encuadrarse dentro de este apartado es la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A., cuyas relaciones con nuestra entidad se explican en diferentes notas de la presente memoria.



OL0932020

CLASE 8.ª
Impuesto de Sociedades

12. Situación fiscal.

El Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo regula el régimen fiscal especial de esas entidades, debiendo entenderse por tales, entre otras, a las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos indicados en el art. 3 de dicha ley.

Las entidades sin fines lucrativos podrán acogerse al régimen fiscal especial establecido en este Título en el plazo y en la forma que reglamentariamente se establezca, lo cual realizó la Gerencia de la Fundación mediante documento al efecto presentado ante la Agencia Tributaria.

Como consecuencia de la aplicación de este régimen fiscal especial, se considera que la Fundación está exenta del pago del Impuesto de Sociedades al considerar que todas las rentas obtenidas entran dentro del ámbito de aplicación de dicha exención, ya que, tal y como dispone el art. 6 de la Ley 49/2002:

"Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

1. Las derivadas de los siguientes ingresos:
 - a. Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
 - b. Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - c. Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas."

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección todos los tributos devengados no prescritos.

La Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

La entidad cuenta con varios aplazamientos concedidos por la Agencia Tributaria, ya que, debido a la situación de falta de liquidez que viene padeciendo, ha recurrido a este mecanismo para poder afrontar con mayor



CLASE 8.ª
 805-01-03-01-01-01

comodidad los pagos fiscales, principalmente retenciones derivadas de la aplicación del impuesto de la renta de las personas físicas sobre las nóminas de los trabajadores de la Fundación. En los siguientes cuadros se determinan las liquidaciones correspondientes al ejercicio 2011 aplazadas, haciendo referencia a la cuota, distinción entre imputación de la deuda aplazada a corto o largo plazo y devengo de intereses:

RETENCIONES SOBRE IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

nº Expediente		Cuota aplazada	Corto plazo	Largo plazo	Intereses a periodificar 2011	Corto plazo	Largo plazo
301240322177R	4T 11	15.456,33	0,00	15.456,33	0,00	0,00	0,00
301140341347X	3T 11	21.322,03	0,00	21.322,03	210,24	0,00	210,24
301140341345P	2T 11	44.395,21	367,45	44.027,76	994,57	8,26	986,31
301140319029W	1T 11	49.760,04	13.112,99	36.647,05	1.738,22	458,06	1.280,16

RETENCIONES SOBRE TRIBUTACIÓN DE NO RESIDENTES

Fecha modelo	Importe	CP	LP	Intereses a periodificar 2011	CP	LP
2 T 2011	4.749,48		4.749,48	109,59		109,59
1 T 2011	5.210,53	5.210,53		182,01	182,01	

13. Ingresos y gastos.

Durante el ejercicio no hay movimientos a reflejar como "Gastos de administración del patrimonio de la entidad".

Durante el ejercicio no hay movimientos a reflejar en la partida "Aprovisionamientos".

En la partida "Gastos de personal" del Debe de la Cuenta de Resultados se recoge la cantidad reflejada en el siguiente cuadro en concepto de Seguridad Social a cargo de la Entidad, dividida en dos subcuentas contables para reflejar la naturaleza del gasto:

642000. Seguridad social a cargo de la entidad	312.391,97 €
642001. Recargos, moras y otros conceptos S. Soc.	15.291,46 €
	327.683,43 €



OL0932022

**CLASE 8.ª**

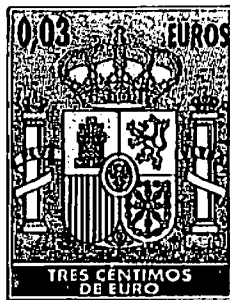
En la primera fila del cuadro se recogen los gastos derivados de la cotización mensual realizada, mientras que en la segunda fila se recoge el aumento del gasto derivado de la falta de pago de los seguros sociales en fecha y de la pérdida de las bonificaciones realizadas en las cotizaciones mensuales como consecuencia de la aplicación del expediente de regulación de empleo temporal nº 133/2011 autorizado con fecha veintisiete de mayo de 2011 por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Señalar en este apartado que con fecha dieciséis de febrero de 2012 la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social concedió un aplazamiento de la cantidad adeuda a esa fecha, cifrada y reconocida por la entidad en la cantidad de 385.278,30 € según consta en la documentación del aplazamiento. Tras el pago de la cuota inaplazable por importe de 48.842,85 €, el aplazamiento se concede por una deuda aplazable de 336.435,45 euros y se contabiliza de acuerdo al siguiente esquema, facilitado por la propia Dirección Provincial:

DEUDA
INICIAL 336.435,45 €

	CAPITAL VIVO	AMORT.	ACUMULADA	INTERESES	TOTAL
mar-11	331.348,95 €	5.086,50 €		1.095,55 €	6.182,05 €
abr-11	326.245,90 €	5.103,05 €	10.189,55 €	1.079,00 €	6.182,05 €
may-11	321.126,24 €	5.119,66 €	15.309,21 €	1.062,39 €	6.182,05 €
jun-11	315.989,92 €	5.136,32 €	20.445,53 €	1.045,73 €	6.182,05 €
jul-11	310.836,88 €	5.153,04 €	25.598,57 €	1.029,01 €	6.182,05 €
ago-11	305.667,07 €	5.169,81 €	30.768,38 €	1.012,24 €	6.182,05 €
sep-11	300.480,43 €	5.186,64 €	35.955,02 €	995,41 €	6.182,05 €
oct-11	295.276,91 €	5.203,52 €	41.158,54 €	978,53 €	6.182,05 €
nov-11	290.056,45 €	5.220,46 €	46.379,00 €	961,59 €	6.182,05 €
dic-11	284.819,00 €	5.237,45 €	51.616,45 €	944,60 €	6.182,05 €

Durante el ejercicio no hay movimientos a reflejar en la partida de la Cuenta de Resultados denominada "Variaciones de las provisiones de la actividad".



CLASE 8.ª
Gastos de explotación

Los movimientos anuales de la partida "Otros gastos de explotación" queda como sigue:

6210. Arrendamientos y cánones	48.086,41 €
6220. Reparaciones y conservación	2.649,46 €
6230. Servicios de profesionales independientes	197.321,99 €
6240. Transportes	33.449,03 €
6250. Primas de seguros	7.196,01 €
6270. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	27.580,42 €
6280. Suministros	12.005,89 €
6290. Otros servicios	33.447,00 €
	361.736,21 €

Dentro de los gastos de explotación se recoge la partida Arrendamientos y cánones, que comprende:

- La cifra correspondiente al alquiler de las partituras de las obras que están incluidas en la programación de repertorio de la orquesta.
- La cifra correspondiente al alquiler mensual de la sede de las oficinas de la Fundación.
- La cifra correspondiente al alquiler de instrumentos musicales, principalmente pianos, y de diverso material técnico, sobre todo de producción (sonorización e iluminación).

En el curso del ejercicio 2011 se han empleado, como número medio, a 68 trabajadores por mes, con la siguiente distribución media en atención a su categoría profesional dentro la estructura de plantilla artística y administrativa de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia:

MEDIOS PERSONALES POR GRUPOS	
PLANTILLA ARTISTICA	
Director titular	1
Concertino	1
Solistas	12
Tutti	43
Personal de refuerzo (media mensual)	3
MEDIA PLANTILLA ARTISTICA	60



OL0932024

CLASE 8.ª
PERSONAL

PLANTILLA ADMINISTRATIVA	
Gerente	1
Administrador	1
Responsable de comunicación	1
Responsable de producción	1
Archivero	1
Inspector	1
Secretaría	1
Ordenanza	1
TOTAL PLANTILLA ADMINISTRATIVA	8

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se deja constancia en estas cuentas anuales la distribución del personal por sexos:

- Plantilla artística: 17 mujeres y 40 hombres
- Plantilla artística de refuerzo: a lo largo del ejercicio 2011 se realizan 172 contrataciones de personal encuadrable dentro de esta partida, de las cuales corresponden a 65 mujeres y 107 a hombres
- Plantilla administrativa: 3 mujeres y 5 hombres

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados es la siguiente:

6400. Sueldos y salarios	1.100.946,12 €
6410. Indemnizaciones	10.845,06 €
6420. Seguridad Social a cargo de la entidad	327.683,43 €
TOTAL PARTIDA GASTOS DE PERSONAL	1.439.114,61 €

Cabe reseñar en este epígrafe de las cuentas anuales que la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia autorizó la aplicación de un expediente de regulación temporal de empleo al personal de plantilla fija de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, consistente en:

- Suspensión de los contratos de los miembros de la plantilla artística durante quince días al mes.
- Reducción del 40% de la jornada de los trabajadores de la plantilla técnico-administrativa.



CLASE 8.ª
Clase de Emplazamiento

El expediente de regulación de empleo comenzó su aplicación con fecha trece de junio de 2011 y tiene una vigencia máxima de dos años a contar desde la fecha de la resolución de la Dirección General de Trabajo.

Completando estas medidas de ahorro en gastos de personal, se pacta una considerable reducción salarial con el gerente (50% de reducción del salario bruto anual) y el director titular de la orquesta (renegociación de su salario bruto anual y de las cantidades extraordinarias por conciertos dirigidos sin estar recogidos en su contrato de alta dirección).

14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

EJERCICIO	INGRESOS BRUTOS COMPUTABLES	GASTOS NECESARIOS COMPUTABLES	IMPUESTOS	DIFERENCIA
-----------	-----------------------------	-------------------------------	-----------	------------

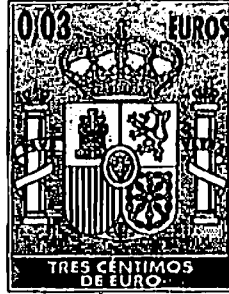
2004	1.552.443,45 €	1.917.634,11 €	0,00 €	-365.190,66 €
2005	2.009.856,43 €	2.009.856,43 €	0,00 €	0,00 €
2006	2.052.698,97 €	2.052.698,97 €	0,00 €	0,00 €
2007	2.551.158,23 €	2.551.158,23 €	0,00 €	0,00 €
2008	2.568.464,92 €	2.754.713,92 €	0,00 €	-186.249,00 €
2009	2.340.936,54 €	2.830.236,82 €	0,00 €	-489.300,28 €
2010	2.090.534,68 €	2.503.596,08 €	0,00 €	-440.607,70 €
2011	1.911.158,33 €	2.004.135,57€	0,00 €	-92.977,24 €

		IMPORTE DESTINADO A FINES PROPIOS							
TOTAL		DESTINADO EN EL EJERCICIO							
IMPORTE	%	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	

0,00 €	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
0,00 €	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
0,00 €	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
0,00 €	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



CLASE 8.ª
Euros



OL0932026

15. Otra información.

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna. No existen saldos a 31 de diciembre de 2011 con miembros del Patronato.

La composición del Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez En calidad de Consejero de Cultura y Turismo	Presidente
Ilma. Sra. Dña. María Luisa López Ruiz En calidad de Secretaria General de la Consejería de Cultura y Turismo de la Región de Murcia	Vicepresidente primero
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Lorca Sánchez En calidad de Director General Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia	Vicepresidente segundo
Sr. D. Antonio Martínez López En representación de E.P.R., Murcia Cultural, S.A.	Vocal y Secretario
Sr. D. Juan González Cutillas En representación de la Asociación Cultural Orquesta Sinfónica de Murcia	Vocal

Con respecto a la composición del Patronato con relación a las cuentas anuales del ejercicio pasado se han producido las siguientes variaciones:

- Con fecha doce de julio de 2011 el Sr. Lorca Sánchez entra a formar parte del Patronato en razón de su cargo de Director General de Industrias Culturales y de las Artes de la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de en virtud de lo dispuesto en el Decreto nº 202/2011, de ocho de julio (BORM 11-07-2011), y en cumplimiento de lo establecido en el art. 15.3 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el art. 12 de los Estatutos de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, cesando en su cargo el Sr. Giménez Gracia.



CLASE 8.ª
Cuentas Anuales



OL0932027

16. Acontecimientos posteriores al cierre.

No se considera que existan acontecimientos posteriores al cierre que afecten de forma significativa a lo expuesto en la presente Memoria.

17. Información sobre medio ambiente

La Entidad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material y destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos significativos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

18. Memoria económica exigible de acuerdo con la ley 49/2002 y el Real Decreto 1270/2003

I. IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES CORRESPONDIENTES A CADA PROYECTO O ACTIVIDAD.

La identificación de los gastos e ingresos de las actividades realizadas por la Fundación durante 2011 se detallan en el punto 11 y 21 de la Memoria de las Cuentas Anuales, así como en el Anexo I de dicha Memoria.

II. ESPECIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE LAS RENTAS E INGRESOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3.2º DE LA LEY 49/2002

La totalidad de los ingresos, rentas y rendimientos obtenidos por la Fundación están afectos y destinados al cumplimiento del objeto fundacional. En la Nota 13 y siguientes se detalla el destino de rentas e ingresos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

III. RETRIBUCIONES A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

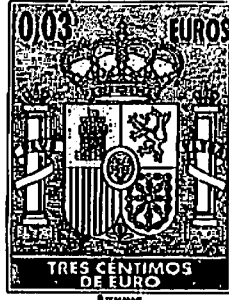
El desempeño del cargo de patrono es gratuito, no habiéndose devengado ningún gasto por dicho concepto durante 2011.

IV. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES.

La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.



CLASE 8.ª
FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA



0L0932028

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA
Liquidación del Plan de Actuación
31 de diciembre de 2011



0L0932029

CLASE 8.^a
Gastos de personal

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
1. Ayudas monetarias y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2. Consumos de explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Gastos de personal	1.858.314,00 €	1.439.114,61 €	-419.199,39 €
4. Dotaciones para amortización	0,00 €	33.090,46 €	33.090,46 €
5. Otros gastos	548.224,00 €	361.736,21 €	-186.487,79 €
6. Deterioro y pérdidas procedentes del inmovilizado material	0,00 €	545,31 €	545,31 €
7. Gastos financieros y asimilados	0,00 €	53.750,16 €	53.750,16 €
8. Gastos excepcionales	0,00 €	115.898,82 €	115.898,82 €
9. Impuesto sobre Sociedades	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTO	2.406.538,00 €	2.004.135,57 €	-402.402,43 €



0L0932030

CLASE 8.ª
Ingresos presupuestarios**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

DESCRIPCIÓN	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia			
	2.406.538,00 €	1.908.836,47 €	-497.701,53 €
a) Cuotas de usuarios	937.538,00 €	412.694,35 €	-524.843,65 €
b) Patrocinadores y colaboraciones	69.000,00 €	69.000,00 €	0,00 €
c) Subvenciones oficiales	1.400.000,00 €	1.427.142,12 €	27.142,12 €
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3. Otros ingresos			
	0,00 €	545,31 €	545,31 €
4. Ingresos financieros			
	0,00 €	260,24 €	260,24 €
5. Ingresos extraordinarios			
	0,00 €	1.516,31 €	1.516,31 €
TOTAL INGRESOS	2.406.538,00 €	1.911.158,33 €	-495.379,67 €

El grado de cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de Actuación para 2011 es del 100% de ejecución de los proyectos y actividades previstos en el mismo, tanto en lo relativo a conciertos de abono sinfónico en Murcia y Cartagena, como en conciertos institucionales, conciertos en familia y otros conciertos y actividades llevadas a cabo por la Fundación en el ejercicio 2011.



CLASE 8.^a
BONO DE LOTERIA NACIONAL



0L0932031

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA
Cuadro de financiación
31 de diciembre de 2011



OL0932032

CLASE 8.ª
 INMOVILIZACIONES

CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIONES	2011	2010	ORIGENES	2011	2010
Recursos aplicados en las operaciones	30.208,54 €	434.409,24 €	Recursos procedentes de las operaciones	-	-
Adquisiciones de Inmovilizado	0,00 €	1.119,40 €	Subvenciones de capital	-	0,00 €
. Inmovilizaciones Intangibles	0,00 €	0,00 €			
. Inmovilizaciones materiales	0,00 €	1.119,40 €			
Total aplicaciones	30.208,54 €	435.528,64 €	Total orígenes	-	0,00 €
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento de capital circulante)	-		Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución de capital circulante)	30.208,54 €	435.528,64 €
Conciliación entre el resultado contable y recursos procedentes de las operaciones					
			. Resultado del ejercicio	-36.359,94 €	
			Mas: amortizaciones ejercicio	33.080,46 €	
			Menos: traspaso rdo. Subv. Capital	-27.142,12 €	
				-30.411,60 €	

VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE

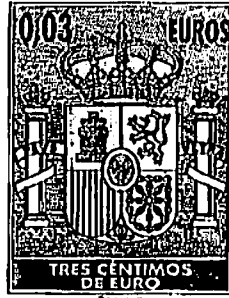
	<u>2011</u>	
	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	103.100,09	
Pasivo corriente		154.912,26
Periodificaciones a corto plazo		1.680,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	23.080,57	
	<u>126.180,66</u>	<u>156.592,26</u>
Variación del Capital Circulante	<u>-</u>	<u>30.411,60</u>



0L0932033

CLASE 8.^a
Módulo de Inventario**FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA**
Inventario - Balance de sumas y saldos
31 de diciembre de 2011

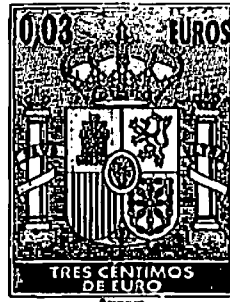
CODIGO	DESCRIPCION	SALDO INICIAL	PERIODO DEBE	PERIODO HABER	ACUMULADO SALDO
1000	Dotación fundacional	-46.821,42	0,00	0,00	-46.821,42
100000	DOTACION FUNDACIONAL	-46.821,42	0,00	0,00	-46.821,42
1210		1.116.156,98	0,00	0,00	1.116.156,98
121000	Pérdidas Año Anterior	1.116.156,98	0,00	0,00	1.116.156,98
1300	Subvenciones oficiales de capita	-177.814,15	27.687,43	0,00	-150.126,72
130000	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITA	-177.814,15	27.687,43	0,00	-150.126,72
1710	Deudas a largo plazo	0,00	0,00	535.856,86	-535.856,86
171000	DEUDAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	535.856,86	-535.856,86
2030	Propiedad Industrial y licencias	15.643,75	0,00	0,00	15.643,75
203000	PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LICENCIAS	15.643,75	0,00	0,00	15.643,75
2060	Aplicaciones Informáticas	20.270,76	0,00	0,00	20.270,76
206000	APLICACIONES INFORMATICAS	20.270,76	0,00	0,00	20.270,76
2120	Instalaciones técnicas	5.201,15	0,00	0,00	5.201,15
212000	INSTALACIONES TECNICAS	5.201,15	0,00	0,00	5.201,15
2160	Mobiliario e instrumentos	265.950,60	0,00	0,00	265.950,60
216001	MOBILIARIO DE OFICINAS	16.096,98	0,00	0,00	16.096,98
216002	MOBILIARIO ORQUESTAL	57.997,48	0,00	0,00	57.997,48
216003	INSTRUMENTOS MUSICALES	191.856,14	0,00	0,00	191.856,14
2170	Equipos para procesos de la Info	20.031,69	0,00	3.925,80	16.105,89
217001	ORDENADORES Y EQUIPOS INFORMATIC	20.031,69	0,00	3.925,80	16.105,89
2190	Otro Inmovilizado material	26.923,90	0,00	0,00	26.923,90
219001	VESTUARIO	2.766,86	0,00	0,00	2.766,86
219002	MATERIAL GRAFICO	9.813,60	0,00	0,00	9.813,60
219003	PARTITURAS	14.321,01	0,00	0,00	14.321,01
219004	DISCOGRAFIA	22,43	0,00	0,00	22,43
2800	Amortización acumulada del Inmov	-24.993,88	0,00	2.234,82	-27.228,70
280000	AMORT. ACUMULADA INMOV. INTANGIB	-24.993,88	0,00	2.234,82	-27.228,70
2810	Amortización acumulada de Inmovi	-108.306,81	3.380,49	30.855,64	-135.781,96
281000	AMORT. ACUMULADA INMOV. MATERIAL	-108.306,81	3.380,49	30.855,64	-135.781,96
4000	Proveedores, otros	-60,50	0,00	0,00	-60,50
400004	ORFEO EDICIONES	-60,50	0,00	0,00	-60,50
4100	Acreedores por prestaciones de s	-145.727,34	113.175,36	121.202,12	-153.754,10
410001	MUDANZAS LA FUENSANTICA	-6.426,20	5.246,20	0,00	-1.180,00
410002	LATBUS	-11.823,40	7.745,00	11.507,98	-15.586,38
410003	MONGE Y BOCETA ASOCIADOS MUSICAL	-30.785,09	22.399,49	13.781,51	-22.167,11



OL0932034

CLASE 8.ª
SERVICIOS

410004	SEEMSA	-2.522,86	5.470,76	5.934,40	-2.988,50
410005	SAEZ Y MARTINEZ S.L. - AUTOS MUR	-905,22	0,00	293,76	-1.198,98
410006	AGUAS DE MURCIA	6,11	309,19	309,19	6,11
410007	REYDYSER AGENCIA DE TRANSPORTES	-247,52	608,87	548,65	-185,30
410008	EDICIONES DIVINO MAESTRO	-5.057,93	2.255,43	128,70	-2.931,20
410009	ASEPEYO	-2.747,19	5.079,03	3.497,76	-1.165,92
410012	HOTEL HESPERIA MURCIA	-1.398,00	3.500,00	2.802,00	-698,00
410013	NH CASINO RINCON DE PEPE	-8.495,13	2.031,48	5.759,08	-12.222,73
410014	MURCIA MUSICAL, SL	-8.475,20	4.531,20	2.053,20	-5.997,20
410015	ORFEO EDICIONES	-208,00	303,00	303,00	-208,00
410016	GERMINAL	-3.659,18	2.140,52	2.686,88	-4.205,52
410017	PICTOGRAFIA	-19.213,40	10.308,92	10.518,52	-19.423,00
410018	ALQUIBLA, SL	-6.352,01	4.289,38	2.137,28	-4.199,91
410019	MUDANZAS CASTILLO	0,00	0,00	14.490,40	-14.490,40
410021	NARCISO BALIBREA - SISO	-50,63	0,00	0,00	-50,63
410022	NACIONAL SUIZA	-70,06	3.000,91	4.327,45	-1.396,60
410023	TAXI ANGEL ABELLAN ROS	-1.414,00	2.605,00	1.455,00	-264,00
410027	ISABEL URRUTIA RASINES	-698,00	0,00	0,00	-698,00
410029	J. RAMIREZ SONIDO E ILUMINACION	-4.918,40	0,00	0,00	-4.918,40
410033	BRITEL TELECO SL	0,00	0,00	265,50	-265,50
410036	GAUKI GRUPO ASESOR	0,00	2.124,00	4.248,00	-2.124,00
410037	ONA-KOOCH S.L.	-2.587,14	1.835,39	0,00	-751,75
410041	ACQUAJET	-0,28	398,88	299,13	99,47
410043	SETCOMUR S.L.	-122,60	1.375,30	1.299,13	-46,43
410044	KM MURCIA S.L.	-5,24	427,18	414,25	7,69
410045	LINCAMAR	-557,28	3.418,80	3.148,53	-286,99
410046	GUERRERO CEREZO HNOS. S.L.	51,33	1.032,99	1.115,84	-31,32
410047	MUSICAL LEAL S.L.	-2.916,54	1.633,40	1.205,88	-2.489,02
410050	OPAS - WOLBITSCH & PARTNER	-1.725,00	0,00	0,00	-1.725,00
410052	A.E.O.S.	-1.500,00	1.500,00	1.800,00	-1.800,00
410053	SP AUTORES PORTUGAL	0,00	0,00	1.060,00	-1.060,00
410057	ASESORES MUSICALES	-1.554,25	2.481,43	1.251,85	-324,67
410062	BRUSSELS PHILARMONIC	-103,89	0,00	0,00	-103,89
410065	PILES PARTITURES SA	-951,20	951,20	981,32	-981,32
410076	J&A GARRIGUES, SLP	-20.730,00	12.480,00	21.122,00	-29.372,00
410080	RESTAURANTES VARIOS	-190,50	0,00	0,00	-190,50
410081	DETALLES ARROPAL, SL	-99,12	0,00	0,00	-99,12
410089	HOTEL DON ANGEL	1.647,00	0,00	0,00	1.647,00
410090	SINERESIS, SL	190,50	0,00	0,00	190,50
410091	KERTAPEN, SL - TAPELIA	-137,60	0,00	0,00	-137,60
410092	FLORISTERIA SAN FRANCISCO	-59,99	0,00	0,00	-59,99
410093	HOTEL TRYP BRACOS	-131,62	0,00	0,00	-131,62
410094	HOTEL LEGAZPI	-360,05	0,00	0,00	-360,05
410095	ONISAC - MRW	0,00	352,42	458,15	-105,73
410096	NOPAR RESTAURACION VALENCIANA	-42,80	0,00	0,00	-42,80



OL0932035

CLASE 8.ª

Escribanías

410098	NOTARIA CARLOS PEÑAFIEL	1.681,49	1.339,99	0,00	3.021,48
410099	HOTEL ZENIT MURCIA, C.B.	-65,27	0,00	0,00	-65,27
4102	Acreedores por prestaciones de s	-25.590,88	71.904,40	121.073,28	-74.759,76
410201	ORFEO EDICIONES	0,00	2.360,00	4.720,00	-2.360,00
410202	JESUS AMIGO FERNANDEZ-LASHERAS	0,00	2.945,00	8.835,00	-5.890,00
410203	EL HECHIZO TEATRO, SL	-2.822,44	2.622,44	3.529,84	-3.529,84
410208	LUBOMIR HERZA ART PROD.	0,00	2.500,00	5.000,00	-2.500,00
410209	CARMEN MUÑOZ MUÑOZ	-2.040,00	0,00	0,00	-2.040,00
410210	MARIO CALVO PONCE	-4.018,24	11.677,28	8.099,04	-440,00
410211	VICENTE COBACHO TORNEL	-4.018,08	5.160,55	1.142,27	0,20
410212	JOSE ANTONIO ARCE CORBALAN	-4.018,07	4.018,28	0,00	0,21
410214	MIGUEL ANGEL ALEMAN PINO	17.251,13	8.898,31	32.703,82	-6.554,38
410215	MANUEL GONZALEZ PEÑA	-330,00	1.210,00	1.430,00	-550,00
410217	ANTONIO SALAS PEREZ	-220,00	0,00	0,00	-220,00
410218	ESTRELLA ROMERO JIMENEZ	108,00	0,00	0,00	108,00
410219	MALIKIAN SL	-7.080,00	2.360,00	0,00	-4.720,00
410220	FERNANDO PALACIOS JORGE	-1.656,00	1.656,00	1.380,00	-1.380,00
410221	IAGOBA FANLO GOMEZ	0,00	0,00	3.080,00	-3.080,00
410222	JOSE HERNANDEZ NAVARRO	275,00	0,00	0,00	275,00
410223	MONICA INIESTA ORTUÑO	-1.255,00	1.530,00	645,00	-370,00
410225	ROBERTO MONTENEGRO	0,00	0,00	7.108,02	-7.108,02
410232	VIRGINIA MARTINEZ FERNANDEZ	0,00	0,00	4.185,00	-4.185,00
410234	EMILIO JOSE FENOY LOPEZ	-330,00	0,00	0,00	-330,00
410235	FRANCISCO J. VALERO CASTELS	0,00	1.045,00	2.420,00	-1.375,00
410236	GABRIEL DELGADO MORAN	0,00	0,00	1.530,00	-1.530,00
410238	ANANDEZ7 SL	0,00	0,00	1.770,00	-1.770,00
410240	ART ET MUSIQUE SL	0,00	0,00	4.130,00	-4.130,00
410242	DARKO BRLEK	0,00	312,29	2.312,29	-2.000,00
410243	MIGUEL PEREZ-ESPEJO CARDENAS	0,00	4.000,00	8.000,00	-4.000,00
410244	LORENZO MESEGUER LUJAN	0,00	0,00	1.275,00	-1.275,00
410245	IGNACIO GARCIA VIDAL	0,00	0,00	1.530,00	-1.530,00
410248	CONCIERTOS AUGUSTO S.L.	-12.180,00	15.720,00	7.080,00	-3.540,00
410249	ALEXANDRE DA COSTA	0,00	0,00	2.790,00	-2.790,00
410251	GERMAN MOYA ALCOCER	0,00	0,00	440,00	-440,00
410252	ASOC. LIRICO CULTURAL AMIGOS ZAR	0,00	0,00	800,00	-800,00
410253	JORDI BERNACER VALDES	0,00	0,00	2.790,00	-2.790,00
410269	MANUELA RAMIREZ ZARZUELA	300,00	0,00	0,00	300,00
410270	CRISTINA LEGAZ HERRERO	0,00	0,00	150,00	-150,00
410271	JOSE DAVID LOPEZ LORENTE	0,00	0,00	150,00	-150,00
410272	ROBERTO MARCELO LOPEZ MARTINEZ	0,00	0,00	150,00	-150,00
410275	WIFREDO POLAINO ROMERO	275,00	0,00	0,00	275,00
410279	EMILIO GRANADOS PARDILLA	-361,06	0,00	0,00	-361,06
410280	CONSUELO SAURA SABATER	220,00	0,00	0,00	220,00
410281	CESARIO COSTA	-2.211,12	2.211,12	1.900,00	-1.900,00
410299	BELEN OTXOTORENA SANZ	-1.678,00	1.678,13	0,00	0,13



OL0932036

CLASE 8.ª

DEUDAS

4109	Acreedores por prestaciones de s	0,74	690,12	21.714,01	-21.023,15
410900	ACREEDORES, FACTURAS PENDIENTES	0,74	690,12	21.714,01	-21.023,15
4400	Deudores (euros)	823,49	15.795,80	0,00	16.619,29
440000	DEUDORES, VARIOS	823,49	15.795,80	0,00	16.619,29
4460	Usuarios, deudores	99.388,28	180.027,35	75.527,26	213.888,35
446001	E.P.R., MURCIA CULTURAL, S.A.	31.367,28	133.027,35	25.387,26	139.027,35
446002	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	33.421,00	15.000,00	30.000,00	18.421,00
446003	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00
446004	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	-400,00	0,00	0,00	-400,00
446010	FUNDACION TEATRO VILLAMARTA	0,00	42.000,00	20.160,00	21.840,00
446019	CONSEJO MUNICIPAL CULTURA LORCA	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
446028	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ABARAN	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
4470	Patrocinadores	15.000,00	24.000,00	35.500,00	3.500,00
447001	EL CORTE INGLES	15.000,00	24.000,00	35.500,00	3.500,00
4650	Remuneraciones pendientes de pag	-182.949,34	697.537,91	818.703,02	-104.114,45
465000	TRABAJADORES REGIMEN GENERAL	387,49	0,00	0,00	387,49
465001	JOSE MIGUEL RODILLA TORTAJADA	-20.363,16	45.381,43	51.874,92	-28.856,65
465002	NAVARRO ESTEBAN PEDRO JOSE	-8.662,53	28.709,58	25.820,04	-5.772,99
465003	MARTINEZ CASTILLO DAVID	-2.832,60	15.803,16	14.386,86	-1.416,30
465004	DYLE RAKIPAJ DARLING	-3.798,98	20.391,28	18.482,21	-1.869,91
465005	TINIBAEVA OLGA	-2.903,38	15.048,72	13.595,52	-1.452,18
465006	CLEMENTE GRIÑAN MARCO ANTONIO	-3.008,68	16.627,56	14.501,28	-882,40
465007	FERNANDEZ LOPEZ M. CARMEN	-2.903,02	16.034,68	14.583,17	-1.451,51
465008	PERIAGO LORCA JOSEFA	-2.867,82	15.693,54	14.259,63	-1.433,91
465009	FERNANDEZ VERA FRANCISCO JAVIER	-2.086,02	12.343,54	11.300,53	-1.043,01
465010	CIFTJA AIDA	-2.758,84	16.555,08	15.050,74	-1.254,30
465011	NICOLAS LUCAS JUAN ANTONIO	-3.186,14	17.474,50	15.908,72	-1.620,36
465012	NOVAK JANA	0,00	9.911,01	9.910,99	0,02
465013	BLAZQUEZ CALDERA CARLOS MIGUEL	-3.116,37	19.434,53	16.327,05	-8,89
465014	JULIA CASTELLON PEDRO ANTONIO	-3.177,39	17.006,59	15.433,53	-1.604,33
465015	MARTINEZ DELGADO MARIA EUGENIA	-3.003,02	15.873,58	14.422,07	-1.551,51
465016	SIMONI TEREZA	-2.832,60	15.443,16	14.062,07	-1.451,51
465017	KOVAC JURAJ	-3.280,69	17.884,57	16.224,55	-1.640,67
465018	KOVACOVA ZUZANA	-3.008,68	15.328,55	13.824,21	-1.504,34
465019	RAKIPAJ YLLI	-2.870,84	15.903,49	14.519,58	-1.486,93
465020	CABALLERO BERNA MARIA TERESA	-2.050,75	11.656,30	10.599,60	-995,05
465021	PASTOR BAJO EMILIO ALFONSO	-2.902,11	15.873,62	14.422,07	-1.450,56
465022	MANKOVA DIMITROVA SVETLA	-2.902,87	15.513,58	14.062,07	-1.451,36
465023	CANO PEREZ VICTOR MANUEL	-2.903,02	15.873,58	14.422,07	-1.451,51
465024	CASANOVA PERAL ALVARO JAVIER	-2.832,60	15.513,41	14.097,11	-1.416,30
465025	ROMERO GIL SAUL	-2.903,18	17.183,68	15.818,28	-1.537,78
465026	SANCHEZ GONZALEZ ANA ISABEL	-2.903,02	15.873,76	14.422,25	-1.451,51
465027	ESPINOSA ANDREU VENANCIO	-2.832,60	15.513,41	14.097,11	-1.416,30
465028	SERRANO GUTIERREZ M. ESTHER	-2.887,97	15.873,58	14.422,07	-1.436,46
465029	VELASCO VALERO ALBERTO JOSE	-2.976,69	17.068,11	15.542,66	-1.451,24



0L0932038

CLASE 8.ª

0.03

465113	CARLOS QUIÑONERO PERTUSA	0,00	0,00	385,02	-385,02
465114	RAUL NAVARRO RUANO	-45,00	0,00	0,00	-45,00
465115	GABRIEL LOPEZ GONZALEZ	0,00	360,00	910,04	-550,04
465116	JOSE ANTONIO DOMENE LOPEZ	-605,02	605,02	1.265,07	-1.265,07
465117	CRISTINA CARP	256,00	0,00	0,00	256,00
465118	RAUL BARTOMEU BONILLO	-36,00	0,00	0,00	-36,00
465119	ANTONIO PIÑERA MORENO	-495,04	2.750,20	2.035,14	220,02
465122	MIGUEL ANGEL SANCHEZ MIRANDA	0,00	288,00	838,04	-550,04
465123	MARIO ALBERTO RICO AGUILAR	0,00	252,00	802,04	-550,04
465124	BERNARDO AMOR SANCHEZ	0,00	0,00	55,00	-55,00
465125	ROSA MARIA RODRIGUEZ BOYA	0,00	0,00	1.285,04	-1.285,04
465126	JOSE ROMAN GUILLEN PEREZ	0,00	0,00	150,00	-150,00
465127	RUBEN ANTONIO GARCIA GARCIA	0,00	0,00	440,02	-440,02
465129	JUAN ANTONIO ZAPATA ESCUDERO	-275,02	0,00	0,00	-275,02
465130	ELVIRA NICOLAS VERA	-2.310,13	3.180,18	2.640,14	-1.760,09
465134	ELVIRA MARIA SANCHEZ BAEZA	-770,05	1.155,07	535,02	-150,00
465138	FRANCISCO JAVIER ALCARAZ LEON	0,00	0,00	330,02	-330,02
465142	MARIANO BAS GARCIA	-275,02	0,00	330,02	-605,04
465149	ANGELA CORTADO SANCHEZ	0,00	144,00	1.629,05	-1.485,05
465150	LUIS MIGUEL LORENZO NAVARRO	0,00	0,00	220,02	-220,02
465155	JUAN CARLOS CARRASCO GOMEZ	-769,45	3.299,57	2.530,14	-0,02
465156	ROSA MARIA CASES MARIN	0,00	0,00	550,02	-550,02
465157	XANA SUAREZ GARCIA	-770,08	770,08	440,04	-440,04
465158	ELIZABETH CULEBRAS ALFARO	0,00	0,00	370,02	-370,02
465160	MARIA TERESA VELASCO VALERO	-385,02	0,00	0,00	-385,02
465161	NATASHA DIMITROVA GYAUROVA	-495,02	1.210,06	1.210,08	-495,04
465162	DIEGO GALLEGO MUÑOZ	-55,00	0,00	0,00	-55,00
465163	PEDRO JOSE HERNANDEZ BARRANCOS	-55,00	0,00	0,00	-55,00
465165	ALBERTO RODRIGUEZ PEREZ	-275,02	770,04	1.085,04	-690,02
465167	LUCIA SANCHEZ MAESTRE	0,00	504,00	1.879,09	-1.375,09
465169	CECILIA SANTOS MARTINEZ RODRIGUE	-220,02	0,00	0,00	-220,02
465172	FRANCISCO GARCIA GONZALEZ	-220,02	0,00	0,00	-220,02
465173	ANA BELEN SANCHEZ MAZON	-220,02	0,00	0,00	-220,02
465174	CELIA INGLES MARTINEZ	-605,03	0,00	0,00	-605,03
465175	ALICIA SALAS RUIZ	-550,04	0,00	0,00	-550,04
465176	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ OLIVERA	-330,02	0,00	0,00	-330,02
465177	SEREZADE BORJA JIMENEZ	-330,02	330,02	1.595,14	-1.595,14
465178	GABRIEL GONZALEZ PADILLA	-220,02	0,00	0,00	-220,02
465179	ARTURO JESUS MILLAN CONTRERAS	-330,02	0,00	0,00	-330,02
465180	MANUEL GOMEZ RODRIGUEZ	-1.265,07	1.870,09	825,04	-220,02
465181	ALINA VOICU	-275,02	0,00	0,00	-275,02
465182	JORGE GAONA ROS	-495,02	0,00	150,00	-645,02
465183	BERNARDO ALCALA TELLO	-275,02	0,00	150,00	-425,02
465184	ALFREDO OTERO FERNANDEZ	-165,00	0,00	0,00	-165,00
465185	ISABEL MARIA RUBIO MOLINA	-275,02	0,00	1.100,06	-1.375,08



OL0932040

CLASE 8.ª
DE GASTOS

6240	Transportes	0,00	33.449,03	0,00	33.449,03
624001	TRANSPORTE DE INSTRUMENTOS	0,00	15.729,40	0,00	15.729,40
624002	TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA ORQ	0,00	11.614,10	0,00	11.614,10
624003	VIAJES DE REPRESENTACION DIRECTI	0,00	78,60	0,00	78,60
624004	SERVICIO DE TAXI PARA INVITADOS	0,00	2.056,70	0,00	2.056,70
624005	GASTOS DE VIAJE DE INVITADOS	0,00	3.970,23	0,00	3.970,23
6250	Primas de seguros	0,00	7.196,01	0,00	7.196,01
625001	PRIMAS DE SEGUROS DE INSTRUMENT	0,00	3.575,59	0,00	3.575,59
625002	PRIMAS DE SEGURO DE OFICINAS	0,00	706,63	0,00	706,63
625003	PRIMAS DE SEGURO DE RESP. CIVIL	0,00	2.808,79	0,00	2.808,79
625004	SEGURO FOTOCOPIADORA	0,00	105,00	0,00	105,00
6270	Publicidad, propaganda y relacio	0,00	27.580,42	0,00	27.580,42
627001	PROYECTOS PUBLICITARIOS	0,00	1.705,10	0,00	1.705,10
627002	PROGRAMAS DE MANO DE CONCIERTOS	0,00	11.500,28	0,00	11.500,28
627003	OTRAS ACCIONES PUBLICITARIAS	0,00	3.932,84	0,00	3.932,84
627004	SERVICIOS GRAFICOS Y DIGITALES	0,00	8.304,92	0,00	8.304,92
627006	AZAFATAS VENTA ENTRADAS	0,00	2.137,28	0,00	2.137,28
6280	Suministros	0,00	12.048,19	42,30	12.005,89
628000	SUMINISTROS VARIOS	0,00	2.515,70	0,00	2.515,70
628001	TELEFONIA FIJA Y ADSL	0,00	2.908,78	0,00	2.908,78
628002	TELEFONIA MOVIL	0,00	6.623,71	42,30	6.581,41
6280	Otros servicios	0,00	33.447,00	0,00	33.447,00
629002	ALOJAMIENTO DE INVITADOS	0,00	8.526,00	0,00	8.526,00
629003	ALOJAMIENTO DEL PERSONAL DE LA O	0,00	7.959,60	0,00	7.959,60
629004	FOTOCOPIAS Y MATERIAL DE OFICINA	0,00	3.987,82	0,00	3.987,82
629005	LIMPIEZA DE LOCAL	0,00	3.148,53	0,00	3.148,53
629006	ENVIOS DE CORREO Y MENSAJERIA	0,00	993,38	0,00	993,38
629007	CUOTAS ANUALES	0,00	3.811,33	0,00	3.811,33
629008	SERVICIO DE PREVENCIÓN RIESGOS L	0,00	3.814,46	0,00	3.814,46
629009	MATERIAL ORQUESTAL	0,00	1.205,88	0,00	1.205,88
6400	Sueldos y salarios	0,00	1.100.586,12	0,00	1.100.586,12
640000	PERSONAL DIRECTIVO	0,00	113.542,52	0,00	113.542,52
640001	PERSONAL ARTISTICO	0,00	806.778,96	0,00	806.778,96
640002	PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO	0,00	117.694,32	0,00	117.694,32
640003	PERSONAL PLANTILLA DE TEMPORADA	0,00	4.608,82	0,00	4.608,82
640004	PERSONAL DE AUMENTO DE PLANTILLA	0,00	57.961,50	0,00	57.961,50
6410	Indemnizaciones	0,00	10.845,06	0,00	10.845,06
641000	INDEMNIZACIONES PERSONAL	0,00	10.845,06	0,00	10.845,06
6420	Seguridad Social a cargo de la e	0,00	422.444,78	94.761,35	327.683,43
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO ENTIDAD	0,00	312.391,97	0,00	312.391,97
642001	RECARGOS SEG. SOCIALES	0,00	110.052,81	94.761,35	15.291,46
6690	Otros gastos financieros	0,00	53.750,16	0,00	53.750,16
669000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	21.506,17	0,00	21.506,17
669001	COMISIONES BANCARIAS	0,00	5.253,20	0,00	5.253,20
669002	INTERESES APLAZAMIENTO TGSS	0,00	10.204,05	0,00	10.204,05



0L0932039

CLASE 8.ª

BASE PLANIFICADA

465186	SILVIA CAMPILLO GONZALEZ	-330,02	0,00	0,00	-330,02
465187	JOSE CAYETANO RAMIREZ DIAZ	0,00	0,00	220,02	-220,02
465188	ALICIA BRUGOS ARAGON	0,00	0,00	275,02	-275,02
465189	PABLO CABRERA VELAZQUEZ	0,00	1.024,04	1.574,07	-550,03
465190	PAULA ORTOLA PUCHOL	0,00	0,00	110,00	-110,00
465191	PABLO MORENO SAURA	0,00	144,00	1.189,05	-1.045,05
465192	JOSE ANTONIO MARTINEZ CANO	0,00	0,00	425,02	-425,02
465193	MARINA REINA GALLUD	0,00	0,00	165,00	-165,00
465194	MARIA ISABEL MARIN GOMEZ	0,00	639,04	1.469,56	-830,52
465195	SARA ESTURILLO SANCHEZ	0,00	0,00	223,02	-223,02
465197	DELIA NERERA BASTIDA PATERNA	0,00	0,00	150,00	-150,00
465198	MIGUEL RAFAEL FERNANDEZ RUBIO	0,00	0,00	150,00	-150,00
465199	ANTONIO DAVID MORALES HERNANDEZ	0,00	0,00	150,00	-150,00
4751	Hacienda Pública, acreedor por r	-277.350,32	358.177,38	195.205,49	-114.378,43
475101	RETENCIONES IRPF	-247.574,08	335.923,81	160.813,65	-72.463,92
475103	RETENCIONES NO RESIDENTES	-7.544,21	9.413,89	10.950,72	-9.081,24
475104	RETENCIONES ARRENDAMIENTO LOCAL	-1.104,07	2.700,04	2.127,98	-531,99
475105	RECARGOS TRIBUTARIOS Y SANCIONES	-21.127,96	10.139,84	21.313,16	-32.301,28
4760	Organismos de la Seguridad Socia	-347.422,37	421.676,44	477.990,57	-403.736,50
476000	ORGANISMOS S.S. DEUDORES	-347.422,37	421.676,44	477.990,57	-403.736,50
4800	Gastos anticipados	3.666,55	2.986,55	3.666,55	2.986,55
480000	GASTOS ANTICIPADOS	3.666,55	2.986,55	3.666,55	2.986,55
4850	Ingresos anticipados	-118.158,90	118.158,90	16.158,90	-16.158,90
485000	INGRESOS ANTICIPADOS	-118.158,90	118.158,90	16.158,90	-16.158,90
5700	Caja, euros	52,49	0,00	0,00	52,49
570000	CAJA	52,49	0,00	0,00	52,49
5720	Bancos o Instituciones de crédito	657,75	2.403.982,16	2.380.943,20	23.696,71
572001	CAJAMURCIA, C.C. PRINCIPAL	25,91	2.403.982,16	2.380.524,40	23.483,67
572003	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	251,91	0,00	41,61	210,30
572004	CAIXA CATALUNYA	379,93	0,00	377,19	2,74
6210	Arrendamientos y cánones	0,00	48.086,41	0,00	48.086,41
621001	ALQUILER DE PARTITURAS	0,00	30.853,85	0,00	30.853,85
621002	ARRENDAMIENTO LOCAL NEGOCIOS	0,00	11.199,84	0,00	11.199,84
621003	IVA ARRENDAMIENTO LOCAL NEGOCIOS	0,00	2.016,00	0,00	2.016,00
621004	ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICAL	0,00	1.935,20	0,00	1.935,20
621006	ALQUILER DE EQUIPOS TECNICOS	0,00	2.081,52	0,00	2.081,52
6220	Reparaciones y conservación	0,00	2.649,46	0,00	2.649,46
622001	REPARACIONES Y CONSERVACION	0,00	2.649,46	0,00	2.649,46
6230	Servicios de profesionales indep	0,00	199.445,99	2.124,00	197.321,99
623002	INVITADOS CICLOS SINFONICOS	0,00	105.848,29	0,00	105.848,29
623003	INVITADOS RESTO DE PROYECTOS	0,00	6.835,88	0,00	6.835,88
623004	AUTONOMOS DE PLANTILLA	0,00	1.326,51	0,00	1.326,51
623006	MUSICOS PROFESIONALES O AGRUPACI	0,00	56.217,31	0,00	56.217,31
623007	ASESORIA JURIDICA Y CONTABLE	0,00	27.494,00	2.124,00	25.370,00
623008	SUPLIDOS A PROFESIONALES	0,00	1.724,00	0,00	1.724,00



0L0932041

CLASE 8.ª

INMOVILIZADO

669003	INTERESES AEAT	0,00	16.786,74	0,00	16.786,74
6710	Pérdidas procedentes del Inmovil	0,00	545,31	0,00	545,31
671000	PERDIDAS PROCEDENTES INMOV. MATE	0,00	545,31	0,00	545,31
6780	Gastos excepcionales	0,00	115.898,82	0,00	115.898,82
678000	GASTOS EXCEPCIONALES	0,00	115.898,82	0,00	115.898,82
6800	Amortización del Inmovilizado in	0,00	2.234,82	0,00	2.234,82
680000	AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANG	0,00	2.234,82	0,00	2.234,82
6810	Amortización del Inmovilizado ma	0,00	30.855,64	0,00	30.855,64
681000	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERI	0,00	30.855,64	0,00	30.855,64
7200	Usuarios de la actividad propia	0,00	0,00	412.694,35	-412.694,35
720000	INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA	0,00	0,00	412.694,35	-412.694,35
7230	Patrocinio	0,00	0,00	69.000,00	-69.000,00
723000	CONVENIOS DE COLABORACION EMPRES	0,00	0,00	69.000,00	-69.000,00
7250	Subvenciones oficiales afectas a	0,00	0,00	1.427.142,12	-1.427.142,12
725000	INGRESOS POR SUBVENCIONES	0,00	0,00	1.400.000,00	-1.400.000,00
725001	TRASPASO RESULTADOS SUBV. CAPITA	0,00	0,00	27.142,12	-27.142,12
7460	Subvenciones, donaciones y legad	0,00	0,00	545,31	-545,31
746000	SUBV.	0,00	0,00	545,31	-545,31
7690	Otros Ingresos financieros	0,00	0,00	260,24	-260,24
769000	INTERESES C.C.	0,00	0,00	260,24	-260,24
7780	Ingresos excepcionales	0,00	545,31	2.061,62	-1.516,31
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	545,31	2.061,62	-1.516,31



CLASE 8.ª
de 1979



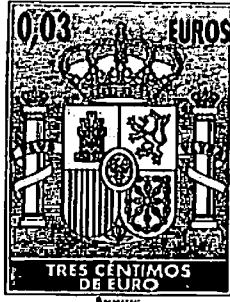
0L0932042

DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con lo que se establece en la Disposición adicional segunda del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional, rendimos al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2011

Detalle de todos los documentos que conforman las cuentas previstas en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional:

- Cuentas Anuales, que se componen de dos copias de las mismas y comprensivas de la memoria, balance de situación, cuenta de resultados y balance de sumas y saldos, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2011.
 - + Cuarenta y tres hojas numeradas en papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0L0932001 al 0L0932043, ambos inclusive,
 - + Cuarenta y cuatro hojas numeradas en papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0L0932043 al 0L0932085, ambos inclusive.
- Documentos presupuestarios remitidos a la Consejería de Economía y Hacienda en cumplimiento de la Orden de Elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2011.
- Copia del Plan de Actuación aprobado por el Patronato para el ejercicio 2011.
- Acta de arqueo de existencia en caja referida a treinta y uno de diciembre de 2011.
- Certificaciones bancarias de saldos existentes a treinta y uno de diciembre de 2011.
- Copia de las actas de las sesiones del Patronato celebradas durante el ejercicio 2011.



0L0932043

CLASE 8.ª
ASOCIACIÓN DE

En Murcia, a treinta de marzo de 2011.

Firma del Presidente del Patronato:

Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez

Firma del Vicepresidente Primero del Patronato:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa López Ruiz

Firma del Vicepresidente Segundo del Patronato:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Lorca Sánchez

Firma del Secretario del Patronato:

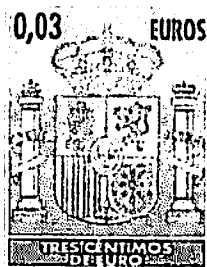
Sr. D. Antonio Martínez López

Firma:

Sr. D. Juan González Cutillas



CLASE 8.ª



OK2911949

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Art. 10 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de marzo de 2012, por la que se regula la rendición de cuentas de las entidades, empresas, fundaciones y consorcios del Sector Público Regional

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, Sección Fundaciones Culturales, con el núm. Cul-14
CIF: G 73201204

Oficinas: Plaza de Carlos III, 3, esc. A-B, entr. C - 30008 Murcia
Telfs.: (+34) 968 249555 / (+34) 968 249549 - Fax: (+34) 968 249649

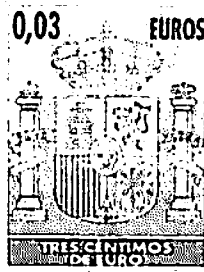
Pág. 40 de 44



OK2911950

CLASE 8.^a
FUNDACIONES**COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA Y RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA ENTIDAD**

RETRIBUCIONES DEL PERSONAL - SALARIOS BRUTOS		
TIPO DE GASTO	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
ALTOS CARGOS	113.542 €	140.302 €
PLANTILLA ARTISTICA FIJA	811.748 €	1.116.514 €
PLANTILLA TÉCNICO - ADMINISTRATIVA	117.694 €	143.565 €
PLANTILLA DE REFUERZO ARTISTICO	57.961 €	58.556 €
TOTAL PERSONAL	1.100.945 €	1.458.937 €
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES		
TOTAL GASTO DE PERSONAL	1.100.945 €	1.458.937 €



OK2911951

CLASE 8.ª

COMPOSICIÓN DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL

ENTIDAD	IMPORTE
COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	9.000,00 €
E.P.R., MURCIA CULTURAL, S.A.	37.220,41 €
ASOCIACION CULTURAL ORQUESTA SINFONICA DE MURCIA	601,01 €
TOTAL DOTACION FUNDACIONAL	46.821,42 €

Participación pública en la dotación fundacional **98,72%**
(en porcentaje)

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

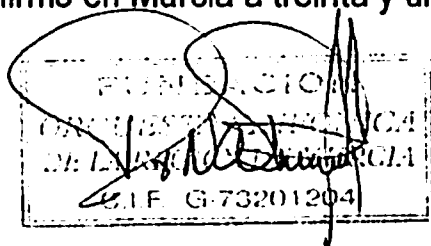
D. Pedro José Navarro Esteban, Gerente de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, con C.I.F.: G-73201204, e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, Sección Fundaciones Culturales, con el núm. Cul-14

Certifico:

Que el efectivo abajo indicado fue verificado en mi presencia y devuelto a mi poder, sin que existan otros fondos, valores o documentos en mi poder que no hayan sido mostrados en el arqueo

EFECTIVO		
UNIDADES		TOTAL
BILLETES DE 50 €	1	50,00 €
MONEDAS DE 2 €	1	2,00 €
MONEDAS DE 0,20 €	2	0,40 €
MONEDAS DE 0,05 €	1	0,05 €
MONEDAS DE 0,02 €	2	0,04 €
TOTAL SALDO DE CAJA		52,49 €

Lo que firmo en Murcia a treinta y uno de diciembre de 2011.



Firmado: Pedro José Navarro Esteban



CAJAMURCIA

Tipo de operación:
CERTIFICADO

ANTONIO ZAMORA MEDINA-----, con N.I.F. 34811298Q, y como
SUBDIRECTOR----- de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. en MURCIA-----,

CERTIFICA: QUE FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA CON
CIF G73201204 MANTIENE CUENTA ABIERTA EN ESTA ENTIDAD N|| 090.2000544350, QUE
MANTENIA LOS SIGUIENTES SALDOS A:

FECHA.	SALDO.
31/12/2011	0,00 EUROS.
31/03/2012	-3.190,78 EUROS.

y para que conste ante QUIEN PROCEDA-----, y a
petición de EL INTERESADO-----, expido el presente
certificado en MURCIA-----, a 30/04/12.

CAJAMURCIA
MURCIA CENTRAL
Gran Vía Escultor Salzillo, 23
2043 - 0090 - 3

Firma(s) del(de los) cliente(s)

0000111000

-----DIRECTOR-----
BANCO NAVE NOSTRUM, S.A. en Murcia, con N.I.F. 348113280, y como

REMITENTE: FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA C.A.
C/C/ 090.2000244220, C.U.I. EN ESTA ENTIDAD N/ 090.2000244220, QUE
MANTIENE CUENTA ABIERTA EN ESTA ENTIDAD N/ 090.2000244220, QUE
MANTIENE LOS SIGUIENTES SALDOS A:

FECHA	SALDO
31/12/2011	0,00 EURS.
31/03/2012	-2.190,78 EURS.

-----PROCEDA-----
Y PARA QUE CONSTE AUSE QUIEN PROCEDA
EXPIDIO EL PRESENTE
a 30/04/12

2012-04-30
2012-04-30
2012-04-30



CAJAMURCIA

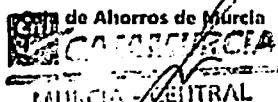
Tipo de operación:
CERTIFICADO

ANTONIO ZAMORA MEDINA-----, con N.I.F. 34811298Q, y como
SUBDIRECTOR----- de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. en MURCIA-----,

CERTIFICA: QUE FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA CON
CIF G73201204 MANTIENE CUENTA ABIERTA EN ESTA ENTIDAD N|| 090.2000547536, QUE
MANTENIA LOS SIGUIENTES SALDOS A:

FECHA.	SALDO.
31/12/2011	23.483,57 EUROS.
31/03/2012	204.361,40 EUROS.

y para que conste ante QUIEN PROCEDA-----, y a
petición de EL INTERESADO-----, expido el presente
certificado en MURCIA-----, a 30/04/12.


Caja de Ahorros de Murcia
CAJAMURCIA
MURCIA - CENTRAL
Gran Vía Escorial Salzillo, 23
2043 - 0090 - 3

Firma(s) del(de los) cliente(s)

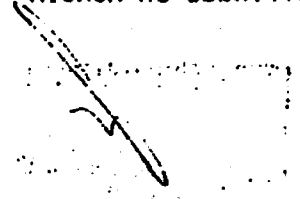
EXHIBICIÓN

ASOCIACIÓN ZAMORA MEDINA----- con N.I.F. 34812980, y como
de BANCO NUESTRO, S.A. en MURCIA-----

DECLARA: QUE FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA COM
MANTIENE CUENTA ABIERTA EN ESTA ENTIDAD N.º 090.200024226, UN
MANTENIA LOS SIGUIENTES SALDOS A:

FECHA	SALDO
31/12/2011	23.483,57 EUROS
31/03/2012	204.261,40 EUROS

Y PARA QUE CONSTE ANTE QUIEN PROCEDA-----
CERTIFICACION DE EL INTERESADO-----, expido el presente
certificado en MURCIA-----, a 30/04/12





Consulta del Histórico de Movimientos

CORSO CUENTA CLIENTE (CCC)					
Entidad	Oficina	D.C.	Cuenta	Moneda	
2010	0210	31	0100141765	EUR	
Fecha	Concepto	Fecha Vltm	Cargas	Abonos	Saldo
01/01/2011	C.CORRESION Obs.: COM. MANT. ACTIVAS DE Origen: 0210	01/01/2011	3,91 €		249,60 €
01/02/2011	C.CORRESION Obs.: COM. MANT. ACTIVAS DE Origen: 0210	01/02/2011	3,91 €		245,69 €
01/03/2011	C.CORRESION Obs.: COM. MANT. ACTIVAS DE Origen: 0210	01/03/2011	3,91 €		241,78 €
01/04/2011	C.CORRESION Obs.: COM. MANT. ACTIVAS DE Origen: 0210	01/04/2011	3,91 €		237,87 €
30/04/2011	C.CORRESION Obs.: COM. MANT. ACTIVAS DE Origen: 0210	01/05/2011	3,33 €		234,54 €
01/05/2011	C.CORRESION Obs.: COM. MANT. ACTIVAS DE Origen: 0210	01/05/2011	3,33 €		231,21 €
01/07/2011	C.CORRESION Obs.: COM. MANT. ACTIVAS DE Origen: 0210	01/07/2011	3,33 €		227,88 €
30/07/2011	C.CORRESION Obs.: COM. MANT. ACTIVAS DE Origen: 0210	01/08/2011	3,33 €		224,55 €
01/09/2011	C.CORRESION Obs.: COM. MANT. ACTIVAS DE Origen: 0210	01/09/2011	3,33 €		221,22 €
01/10/2011	C.CORRESION Obs.: COM. MANT. ACTIVAS DE Origen: 0210	01/10/2011	3,33 €		217,89 €
01/11/2011	C.CORRESION Obs.: COM. MANT. ACTIVAS DE Origen: 0210	01/11/2011	3,33 €		214,56 €
01/12/2011	C.CORRESION Obs.: COM. MANT. ACTIVAS DE Origen: 0210	01/12/2011	3,33 €		211,23 €
31/12/2011	C.CORRESION Obs.: COM. MANT. ACTIVAS DE Origen: 0210	01/01/2012	3,33 €		207,90 €

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

INTERVENCIÓN GENERAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA

C. A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

**FORMULACIÓN CUENTAS
ANUALES
EJERCICIO 2011**

**DOCUMENTOS
PRESUPUESTARIOS**

*Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, Sección Fundaciones Culturales, con el núm. Cul-14
CIF: G 73201204*

*Oficinas: Plaza de Carlos III, 3, esc. A-B, entr. C - 30008 Murcia
Telfs.: (+34) 968 249655 / (+34) 968 249649 - Fax: (+34) 968 249649*

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

(en euros)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	INICIAL 2011	REVISIÓN 2012	DIFERENCIAS	
			NVAR.	V. ABS.
I. Impuestos Directos				
10 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Impuestos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDIC. DOCUMENT.				
21 SOBRE EL VALOR AÑADIDO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS				
23 IMPUESTOS SOBRE EL JUEGO				
24 IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES				
III. Tasas y otros Ingresos	1.000.038	280.000	-72,3	-720.038
30 TASAS				
31 PRECIOS PÚBLICOS				
32 OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
33 VENTA DE BIENES				
34 CÁNONES				
35 REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES				
36 OTROS INGRESOS	1.000.038	280.000	-72,3	-720.038
IV. Transferencias Corrientes	1.400.000	1.600.000	39,6	400.000
40 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
42 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.400.000	1.000.000	-39,4	-400.000
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
44 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
45 DEL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales				
50 INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES				
51 INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERESES DE DEPÓSITOS				
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES				
56 RESULTADOS DE OPERACIONES COMERCIALES				
57 VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA				
58 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
OPERACIONES CORRIENTES	2.400.038	1.280.000	-49,6	-1.120.038
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TERRENOS				
61 DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES				
62 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital				
70 DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA CARM				
72 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA CARM				
74 DE E.P.E., OTRAS ENTIDADES DERECHO PÚBLICO Y SOC. MERCANTILES REG.				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL				
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.400.038	1.280.000	-49,6	-1.120.038

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.D.E.M.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	TOTAL 2011	PROVISIÓN 2011	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
(en euros)				
VIII. Variación de Activos Financieros				
00 ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
01 ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
02 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
03 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
04 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
05 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
06 ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
07 REMANENTE DE TESORERÍA				
08 DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES O PARTICIPADAS				
09 REINTEGROS DE ANTICIPOS CONCEDIDOS				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
00 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
01 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
02 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
03 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
04 DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	2.408.638	1.280.000	-48,6	-1.128.638

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	TOTAL 2011	PROVISIÓN 2011	DIFERENCIAS 2011-2010	
			%VAR.	V. ABS.
(+) Incrementos de existencias				
(-) Dotaciones provisión Circulante				
(+) Aplicaciones provisiones de circulante				
(-) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(+) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(+) Aumento Capital, Fondo Social o aportación de socios				
(+) Enajenación de acciones propias				
(+) Provisiones para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	2.408.638	1.280.000	-48,6	-1.128.638
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS (Orígenes)	2.408.638	1.280.000	-48,6	-1.128.638
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	2.408.638	1.280.000	-48,6	-1.128.638
VARIACIÓN FONDO MANEJO				

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2011	PREVISION 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.006.538	280.000
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	1.006.538	280.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	-1.858.313	-1.026.781
a) Sueldos y salarios	-1.476.273	-747.223
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-382.040	-279.558
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-548.225	-243.219
a) Servicios exteriores	-548.225	-243.219
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-33.745	-33.745
Amortización del Inmovilizado	-33.745	-33.745
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012

**FICHA EP3 PRESUPUESTO DE
EXPLOTACION**

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2011	PREVISION 2012
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados	0	
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-1.433.745	-1.023.745
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en Instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros Instrumentos financieros	0	
15. GASTOS FINANCIEROS		-10.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	0	-10.000
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		-10.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-1.433.745	-1.033.745
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-1.433.745	-1.033.745
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-1.433.745	-1.033.745

(*) Su signo puede ser positivo o negativo

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2011	PREVISION 2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-1.433.745	-1.033.745
Resultado del ejercicio antes de impuestos	-1.433.745	-1.033.745
2. AJUSTES DEL RESULTADO	33.745	33.745
a) Amortización del Inmovilizado (+)	33.745	33.745
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del Inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4)	-1.400.000	-1.000.000
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado Intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012

FICHA EP4 PRESUPUESTO DE CAPITAL

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
"ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"**

(en euros)

FLUJOS DE EFECTIVO	INICIAL 2011	PREVISION 2012
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado Intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
g) Otros activos		
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	1.400.000	1.000.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.400.000	1.000.000
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO		
a) Emisión (+)		
b) Devolución y amortización de Deudas, Obligaciones y Otros valores negociables (-)		
11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNERACIONES DE OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10-11)	1.400.000	1.000.000
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
Efecto de las variaciones de tipo de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12 +/-D)		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO		
efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
efectivo o equivalentes al final del ejercicio		

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP6 MEDIOS PERSONALES

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS

(n° de empleados)

CATEGORIAS	INICIAL 2011	PREVISION 2012	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	2	2	
TITULADOS SUPERIORES	51	49	-2
TITULADOS MEDIOS			
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	1	1	
AUXILIARES	2	2	
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL	58	54	-2

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

(en euros)

TIPO DE GASTO	INICIAL 2011	PREVISION 2012	CRECIMIENTO 2012/2011 (%)
ALTOS CARGOS	138.664	81.492	-41,23%
TITULADOS SUPERIORES	1.629.096	875.267	-46,27%
TITULADOS MEDIOS			
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	25.856	15.535	-39,92%
AUXILIARES	36.305	26.095	-28,12%
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	28.392	28.392	
TOTAL PERSONAL	1.858.313	1.026.781	-44,75%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES			
TOTAL GASTO DE PERSONAL	1.858.313	1.026.781	-44,75%

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

(en euros)

ACTUACIONES DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Nº Actuación	Denominación	INICIAL 2011	PREVISION 2012	Memoria
1	GASTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	548.225	243.219	
TOTAL		548.225	243.219	

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

(en euros)

AFORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR

Clasif. Económ.	Denominación	INICIAL 2011	PREVISION 2012	Memoria
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	SUBVENCIÓN NOMINATIVA	1.400.000	1.000.000	
TOTAL		1.400.000	1.000.000	

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP15 MEMORIA EXPLICATIVA

ENTIDAD: FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA R. M.

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION
--

MEMORIA EXPLICATIVA

Las previsiones realizadas en el presente proyecto de presupuesto se realizan sobre la base de las siguientes premisas:

INGRESOS

- Propuesta inicial de reducción del 30% en la subvención nominativa destinada para nuestra fundación.
- Contabilización de otros ingresos procedentes de la actividad propia así como de la firma de convenios de colaboración empresarial con varias entidades colaboradoras de acuerdo al marco regulador de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En bases a estos ingresos se realiza el siguiente presupuesto de **GASTOS**:

Gastos de personal.

De acuerdo a las medidas de ajuste presupuestaria adoptadas por el Patronato en su reunión de dieciséis de diciembre de 2010 y de la entrada en vigor con fecha trece de junio de 2011 del expediente de regulación temporal de empleo nº 133/2011 autorizado por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia, se presupuestan estos gastos para 2012 con una reducción del 45% con respecto al ejercicio 2011, resultado tanto de la rebaja salarial acordada para los cargos directivos de la Fundación (Gerente y Director artístico) como de las suspensiones de contratos de trabajo por períodos de quince días mensuales para la plantilla artística y de las reducciones de la jornada de trabajo en un 40% para el personal técnico-administrativo, así como de las bonificaciones practicadas en las cotizaciones a la Seguridad Social.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP15 MEMORIA EXPLICATIVA

ENTIDAD: FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA R. M.

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION
--

MEMORIA EXPLICATIVA

Gastos corrientes

Las previsiones en gastos corrientes derivados de la actividad propia de nuestra fundación también se han visto reducidas considerablemente en un 59,30% con respecto a lo presupuestado en 2011 como consecuencia de las directrices contenidas en el ajuste presupuestario aprobado por el Patronato en diciembre de 2010.

Gastos financieros

En esta partida se recoge una cantidad en previsión de obtener a principios de ejercicio de una póliza de crédito de la cual estimamos se deriven esta estimación de gasto.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

La Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia sólo realiza operaciones a reflejar en este apartado derivadas de:

- La amortización de los bienes muebles inventariados.
- La transferencia de las subvenciones de capital recibidas en ejercicios anteriores para poder realizar dichas amortizaciones.

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**INTERVENCIÓN GENERAL
CONSEJERÍA DE HACIENDA
C. A. DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**FORMULACIÓN CUENTAS
ANUALES
EJERCICIO 2011**

**PLAN DE ACTUACIÓN
EJERCICIO 2012**

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, Sección Fundaciones Culturales, con el núm. Cul-14
CIF: G 73201204

Oficinas: Plaza de Carlos III, 3, esc. A-B, entra. C - 30008 Murcia
Telfs.: (+34) 968 249655 / (+34) 968 249649 - Fax: (+34) 968 249649



CLASE 8.ª



OK2911842

FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA
PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2012



OK2911843

CLASE 8.ª

La Fundación

La Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia es una entidad sin ánimo de lucro constituida en septiembre de 2002, bajo el auspicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La Fundación recoge la labor iniciada por la Orquesta Sinfónica de Murcia desde su presentación en el Auditorio y Centro de Congresos de la Región de Murcia, el 27 de enero de 1996.

En el desarrollo de su actividad, la Fundación cuenta con el patrocinio de la Consejería de Cultura y Turismo de la Región de Murcia, Murcia Cultural S.A. y la Fundación Cajamurcia, así como la colaboración de las empresas Iberdrola, Hero España y El Corte Inglés.

Objetivos y fines fundacionales

El fin principal de la Fundación es la promoción y difusión de la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia, así como la divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, todo ello a través de conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, grabaciones y demás actividades que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música.

Con el objeto de dar cumplimiento a los fines expresados, la Fundación ostenta la titularidad y gestión de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, compuesta por una plantilla estable de cuarenta y nueve profesores, todos ellos escogidos profesionales formados en su mayoría en los Conservatorios de la Región de Murcia.

A continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal se presenta el PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2012 en el que quedan reflejados los objetivos y las actividades que se prevén desarrollar en el ejercicio siguiente, conteniendo la información identificativa de la actividad propia, de los gastos estimados y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos.

Para reflejar los gastos e ingresos derivados del ejercicio de la actividad fundacional, y dada la falta de modelo oficial al que ajustar esta información, se presentan en este plan de actuación el presupuesto de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia de acuerdo a la información contenida en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el ejercicio 2012.



CLASE 8.ª



OK2911844

 Ciclo de abono sinfónico 2012 en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia

V 27 ENE – SERIE 2

SILVIA MÁRQUEZ clave |
DIRK VERMEULEN director

J. Haydn Sinfonía nº49, '*La Passione*' | **F. Poulenc** Concierto campestre (1928) para clave | **J. Haydn** Obertura '*La Vera Constanza*' | Sinfonía nº48 '*Maria Theresia*'

V 3 FEB – SERIE 1

DARLING DYLE violín |
RUMEN CVETKOV viola |
OSÉ MIGUEL RODILLA director

J. Turina La oración del torero | **J. Cruz-Guevara** Concierto para violín, *Planck* | **M. Bruch** Concierto para violín y viola | **F. Schubert** Sinfonía nº3

V 17 FEB – SERIE 2

TRÍO ARRIAGA violín, piano y chello |
JESÚS MEDINA director

L.V. Beethoven *Fidelio* (obertura) | **L.V. Beethoven** Concierto para violín, violonchelo y piano | **L.V. Beethoven** Sinfonía nº6, *Pastoral*



OK2911845

CLASE 8.ª

V 9 MAR – SERIE 1

MICHELANGELO LENTINI violín |
JAN SIMON piano |
JOSÉ MIGUEL RODILLA director

R. Schumann *Manfred* (obertura) | **F. Mendelssohn** Concierto para violín y piano | **A. Dvorak** Sinfonía N.º6

D 1 ABR – SERIE 1

DELIA AGÚNDEZ soprano |
MARTA INFANTE mezzosoprano |
MARTÍN ARMAS tenor |
STEFANO PALATCHI bajo |
CORO DEL CONSERVATORIO SUPERIOR | **ÁNGEL MARTÍN MATUTE** director de coro |
JOSÉ MIGUEL RODILLA director

W.A. Mozart Sinfonía n.º22 | **W.A. Mozart** Réquiem

J 26 ABR – SERIE 2

JAN KRZYSZTOF BROJA piano |
JOSÉ MIGUEL RODILLA director

A. Borodin *En las estepas de Asia Central* | **S. Rachmaninov** Concierto para piano n.º3 | **G. Gershwin**
Obertura cubana | **S. Revueltas** *Sensemayá* | **Moncayo** *Huapango*

S 19 MAY – SERIE 2

ORQUESTA SINFÓNICA DE NAVARRA |
ANTONI WIT director

S. Moniuszko *Paria*. Obertura (arr. G. Fitelberg) | **J. Brahms** Concierto para violín y orquesta | **P. I. Tchaikovsky** Sinfonía n.º6. *Patética*.



CLASE 8.ª



OK2911846

 Ciclo de abono 2012 de la Orquesta en el Auditorio El Batel de Cartagena.

CONCIERTO 1- CARTAGENA
JUEVES 26 ENERO 2012
SILVIA MÁRQUEZ clave |
DIRK VERMEULEN director

J. Haydn Sinfonía nº49, 'La Passione' | F. Poulenc Concierto campestre (1928) para clave | J. Haydn Obertura 'La Vera Constanza' | Sinfonía nº48 'Maria Theresia'

CONCIERTO 1- CARTAGENA
JUEVES 30 MARZO 2012

DELIA AGÚNDEZ soprano |
MARTA INFANTE mezzosoprano |
MARTÍN ARMAS tenor |
STEFANO PALATCHI bajo |
CORO DEL CONSERVATORIO SUPERIOR | ÁNGEL MARTÍN MATUTE director de coro |
JOSÉ MIGUEL RODILLA director

W.A. Mozart Sinfonía nº22 | W.A. Mozart Réquiem

CONCIERTO 3- CARTAGENA
VIERNES 27 ABRIL 2012

DARLING DYLE, violín |
RUMEN CVETKOV Viola |
JOSÉ MIGUEL RODILLA director

R. Schumann *Manfred*. Obertura | | M. Bruch Concierto para violín y viola | G. Gershwin Obertura cubana | S. Revueltas *Sensemaya* | Moncayo *Huapango*



CLASE 8.ª



OK2911847

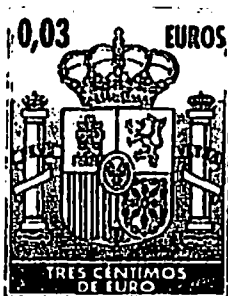
**CONCIERTO 4- CARTAGENA
VIERNES 18 MAYO 2012**

**ORQUESTA SINFÓNICA DE NAVARRA |
JACK LIEBECK violín |
ANTONI WIT director**

**S. Moniuszko *Paria*. Obertura (arr. G. Fitelberg) | J. Brahms Concierto para violín y orquesta | P. I.
Tchaikovsky Sinfonía nº6. *Patética*.**



CLASE 8.ª



OK2911848

Ciclo de Conciertos en Familia

La formación de nuevos públicos es un objetivo prioritario de la actividad desarrollada por la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. Es por ello que desde el año 2003 viene ofreciendo un ciclo de conciertos didácticos denominados Conciertos en Familia, cuyos destinatarios principales son los grupos familiares formados por adultos y niños con edades comprendidas entre los 4 y los 12 años.

A través de estos conciertos se pretende estimular el acercamiento de los niños a la música, de la mano de propuestas lúdicas de calidad que permitan tanto a grandes como a pequeños disfrutar de una experiencia musical accesible, divertida y formativa.

Dirigidos a un público familiar, cada uno de los conciertos programados dentro del ciclo ofrece un espectáculo distinto en el que el teatro, el humor y la participación activa del público se entremezclan con los sonidos de la Orquesta, haciendo de esta forma fácil, agradable y divertido el contacto de los pequeños con el mundo de la música clásica.

Los Conciertos en familia vienen reportando grandes satisfacciones a la Fundación. La respuesta del público murciano ha sido excepcional, con una asistencia total de más de 13.000 personas y una media de ocupación en sala que ronda las 1.500 personas por concierto.

Programación de conciertos

Concierto 2

Domingo, 29 DE ENERO DE 2012

12:00 h.

El Argentazo

Música: Varlos autores

Fernando Argenta, narrador

José Miguel Rodilla, director

Con sus grandes dotes de comunicador y sus amplios conocimientos musicales, Fernando Argenta ha conseguido despertar la pasión por el mundo sinfónico en públicos de todas las edades. Su extensa trayectoria en el mundo de la radio y la televisión le han hecho merecedor de numerosas distinciones, entre ellas, dos Premios Ondas, varias Antenas de Oro e incluso la "Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes". Con este bagaje a sus espaldas, no es de extrañar que los asistentes a sus conciertos se cuenten por miles. Y por suerte, esta temporada volvemos a tenerlo en Murcia, donde, una vez más, nos va a sorprender con un programa al que ha llamado "El Argentazo" y con el que, según nos ha prometido, viviremos emociones, risas, juegos y, sobre todo, música, mucha música que será interpretada por la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia y dirigida por el Maestro José Miguel Rodilla.



OK2911849

CLASE 8.ª

Concierto 3

Domingo, 12 DE FEBRERO DE 2012
12:00 h.

"Vicentillo, ¡vallente sastrecillo!"

Música: Tibor Harsanyi
Belén Otxotorena e Inma Gurrea , narradoras
José Miguel Rodilla, director

Las actrices Belén Otxotorena e Inma Gurrea nos presentan una historia de siempre contada como nunca: "El sastrecillo vallente", de los Hermanos Grimm. El cuento original narra la historia de un sastrero que, tras matar siete moscas a la vez, se inscribirá en su cinturón la leyenda "Siete de un golpe" y saldrá a recorrer el mundo presumiendo de su hazaña. El caso llegará a oídos del Rey quien, pensando que había matado a siete peligrosos hombres de un golpe -y no a siete moscas, como era el caso-, le encomienda tres pruebas para demostrar su valentía. La compañía "Pasadas las 4" le ha dado la vuelta al título y ha convertido este clásico en una historia donde a nuestro querido sastrecillo no le será tan fácil superar las pruebas encomendadas, a no ser que el público le ayude, claro está... Una selección de músicos de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, con José Miguel Rodilla a la batuta, interpretará la música que Tibor Harsanyi escribió expresamente para este cuento.

Concierto 4

Domingo, 26 de FEBRERO de 2012
12:00 h.

"Un concierto de cine"

Música: Varios autores
Banda del Conservatorio Superior de Música de Murcia
Moisés Évora, narrador
Juan Miguel Romero Llopis, director musical

Lo que comienza como un concierto didáctico se convierte de buenas a primeras en una divertida clase de magia. En ella se efectúan curiosas comparaciones entre el rito de un concierto y unas sencillas nociones básicas para convertirse en el mejor aspirante a mago. De la mano del narrador y especialista en conciertos didácticos Moisés Évora y con la participación de la Banda del Conservatorio de Murcia y del maestro Juan Miguel Romero Llopis dirigiendo a nuestra Orquesta, buscaremos un medio de transporte adecuado para viajar hasta Hollywood, fábrica de la ilusión y la magia por antonomasia. Y así, sin movernos del Auditorio, pero dejando volar nuestra imaginación, efectuaremos un viaje de ida y vuelta por algunas de las películas más famosas del Universo del celuloide: "Harry Potter", "Hollywood Milestones", "La Pantera Rosa", etc. Además, los niños del público jugarán un papel muy importante en este viaje tan cinematográfico... ¿Quién sabe si alguno, por arte de magia, se convierte en director de Banda?



CLASE 8.ª



OK2911850

Concierto 5

Domingo, 11 DE MARZO DE 2012
12:00 h.

"Historia del soldado"

Música: Igor Stravinski
Per Poc, compañía de líteres
José Miguel Rodilla, director

Compuesta por Igor Stravinsky en el año 1918, "La Historia del soldado" es un clásico interpretado ahora por las marionetas y sombras de la compañía Per Poc. La historia, con texto de Charles Ferdinand Ramuz adaptado al español por Carmen Doménech, relata el encuentro entre un soldado y el diablo quien, mediante engaños, acabará arrebatándole el alma -representada en la figura de un violín- a nuestro ingenuo protagonista. Una historia que nos enseñará que en la vida hay que saber escoger... y que no siempre se acierta. La OSRM, dirigida por su titular, José Miguel Rodilla, interpretará la música del genial compositor ruso, quien, a través de sonidos de su país, fanfarrias, marchas e incluso tangos y valeses, logró dar un enorme realismo a la historia del soldado.

Concierto 6

Domingo, 13 DE MAYO DE 2012
12:00 h.

Cororao canta contigo

Música: Varios autores
Grupo vocal Cororao
Jorge Losana, director

El Grupo Vocal Cororao une sus voces a las de los más pequeños de la familia para descubrirnos la magia de cantar juntos. Una oportunidad de conocer y entender la música coral desde sus comienzos, con los antiguos cantos gregorianos y las canciones de los trovadores, pasando por los intrincados motetes medievales, las canciones de palacio y los madrigales hasta llegar a los cánticos de la Reforma y la Contrarreforma, las danzas francesas y los bailes de máscaras italianos. Un espectáculo para descubrir la meditación del canto llano, escuchar las historias medievales, sostener un "cantus firmus", imitar el sonido de los pájaros, cantar a doble coro, emocionarnos con los madrigales ingleses o reír con las danzas italianas. En definitiva, un concierto en el que lo último que harán los niños será quedarse con la boca cerrada porque, ¡todos cantaremos con Cororao!



CLASE 8.ª



OK2911851

Conciertos Institucionales

Concierto 1

Junio 2012
Fecha por determinar
Plaza del Cardenal Belluga

Concierto conmemorativo DIA DE LA REGION

Concierto 2

Diciembre 2012
Fecha por determinar
Auditorio y Centro de Congresos "Victor Villegas"

Concierto conmemorativo DIA DE LA CONSTITUCION



OK2911852

CLASE 8.ª

Otros conciertos

La realización de los fines de promoción y difusión de la música establecidos por la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia determina asimismo la realización de otros conciertos por contratación directa (bien en la Región o bien fuera de ella), como resultado de las solicitudes que nos realizan diversas instituciones como ayuntamientos, consorcios turísticos, etc. o bien dentro de la programación de los festivales de música que se realizan en la Región a lo largo del año. Viene siendo habitual la participación de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia en los siguientes proyectos:

- Concierto de Año Nuevo organizado por Cajamurcia
- Festival Murcia Tres Culturas organizado por el Ayuntamiento de Murcia.
- Festival Belluga organizado por el Ayuntamiento de Murcia
- Festival La Mar de Músicas
- Festival del Cante de las Minas
- Semana Grande de Cajamurcia

Patrocinios y empresas colaboradoras

La realización de los fines de promoción y difusión de la música establecidos por la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia requiere, por su amplitud y complejidad, de la participación de cuantas voluntades provenientes de la esfera pública o privada sean sensibles a sus propósitos e intereses, y deseen por tanto sumarse a la consecución de los mismos.

La Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia se precia de contar en el desarrollo de sus actividades con el auspicio del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de su Consejería de Cultura y Turismo, así como con el patrocinio de la empresa pública Murcia Cultural S.A. y de la Fundación Cajamurcia, entidades que de esta forma prestan su más decidido apoyo a los fines de difusión, promoción y divulgación de la actividad musical perseguidos por la Sinfónica en todas y cada una de sus actividades.

Igualmente, con su apoyo y colaboración las empresas Iberdrola, Hero España y El Corte Inglés vienen contribuyendo de forma decisiva al proyecto de desarrollo sociocultural que lleva a cabo la Sinfónica, todo un ejercicio de responsabilidad social y comunicación de valores al entorno en el que desarrollan su actividad.



CLASE 8.ª



OK2911853

Difusión de nuestras actividades en los medios de comunicación

Los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la difusión de la labor realizada por las organizaciones sin ánimo de lucro. En concreto, las actividades llevadas a cabo por la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia vienen siendo objeto de un seguimiento regular y continuado por parte de los medios de comunicación de radio, prensa escrita y televisión, canalizado a través del Departamento de Comunicación de la Orquesta. Este departamento proporciona información a los medios acerca de las actividades que viene llevando a cabo la Sinfónica mediante el envío regular de *notas informativas* acerca de cada una de las actividades organizadas desde la Fundación, la convocatoria de *ruedas de prensa* (p.e.) presentación de ciclos de conciertos propios, firma de convenios con entidades públicas o privadas) y el mantenimiento de un contacto fluido que permita a los distintos medios realizar la cobertura directa de los diferentes eventos protagonizados por la Orquesta.

PRENSA GRÁFICA Y ESCRITA

Los diarios *La Verdad*, *La Opinión*, *El Faro*, *La Razón*, *Vecinos*, en sus ediciones regionales para Murcia, la prensa gratuita y las agencias de noticias *EFE*, *Europa Press* y *Click Clack* vienen realizando un seguimiento continuado de las actividades realizadas por la Fundación a través de la Orquesta Sinfónica de la Región, insertando los distintos eventos en sus agendas, ofreciendo entrevistas con sus protagonistas e incluyendo crónicas anteriores o posteriores al concierto.

Es de destacar que la mayoría de dichos periódicos vuelcan sus ediciones diarias en Internet, poniendo a disposición de los usuarios de la red toda la información contenida en las mismas, lo que proporciona a las actividades desarrolladas por la Sinfónica reflejadas en dichos periódicos un público indirecto amplísimo.

RADIO

Las distintas emisoras de radio de la Región de Murcia, entre las que se cuentan *Onda Regional*, *Cadena Ser*, *Cadena COPE*, *Punto Radio*, *Onda Cero*, *Solo Radio* y *RNE*, vienen prestando cobertura a las actividades de la Orquesta realizadas tanto en la ciudad de Murcia como en el resto de los municipios de la Comunidad donde la Sinfónica ofrece sus actuaciones. Este seguimiento conlleva la inclusión de las citas para cada concierto en espacios dedicados a la agenda cultural, y la realización de entrevistas a los principales protagonistas de cada evento.

Mención aparte merece la atención dispensada por parte de RNE a la actividad desarrollada por la Orquesta, que incluye la grabación de todos los conciertos de su ciclo de abono en el Auditorio de Murcia para posteriormente ser emitidos dentro de la programación de *Radio Clásica*, lo que proporciona a las interpretaciones de la Sinfónica una excelente difusión entre los aficionados a la música de todo el país, que pueden sintonizarla a través de la frecuencia modulada, y en diversas zonas del mundo vía satélite.

TELEVISIÓN

Las cadenas de televisión *7 Región de Murcia* *RTVE Murcia*, *Televisión Murciana*, etc. cubren a través de sus servicios informativos los eventos en que interviene la Orquesta Sinfónica de la Región, realizándose en ocasiones reportajes sobre el trabajo de preparación de los conciertos, entrevistas a solistas y directores invitados, etc.



CLASE 8.ª



OK291.1854

INTERNET

Internet ofrece nuevas y estimulantes oportunidades de difusión de información cultural entre un público potencial enorme. Por ello, la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia puso en marcha su página web, www.sinfonicaregiondemurcia.com, donde se puede encontrar información relativa a todas las actividades y noticias relacionadas con la Orquesta y se ha abierto a una comunicación más directa con sus aficionados a través de Facebook y Twitter. Asimismo, diversas páginas web de la región de Murcia incluyen en su agenda cultural las actividades programadas por la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, ejemplo de ello son la página web del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia www.auditoriomurcia.org, la www.regmurcia.com, etc.

PUBLICIDAD

Con el objetivo de llegar a un público más amplio, la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia ha desarrollado una amplia campaña publicitaria en la que se incluyen numerosos *materiales impresos* que ofrecen información continuada sobre las actividades de la Orquesta, entre los que destacan los polidípticos con la programación de la Orquesta para Murcia y Cartagena y un libro acerca de la temporada de conciertos de la Orquesta (1.000 ejemplares cada temporada), programas de mano en cada concierto(700 unidades por concierto), postales (12.500 unidades), guía de la audición, etc.

Con el fin de acceder a cada uno de los segmentos diferenciados que constituyen su público objetivo, la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, a través de su departamento de marketing, realiza numerosas acciones promocionales como, los diversos *mailings* informativos acerca de las actividades programadas por la Sinfónica, descuentos para grupos o el *abono Sinfojoven*, dirigido a estudiantes de enseñanzas universitarias y de música, realizando la venta directa de abonos en la Universidad y en los Conservatorios de Murcia a precios muy reducidos para estimular la presencia de los jóvenes en los conciertos de abono, o la campaña de Navidad que tiene lugar cada año en el centro comercial más importante de Murcia.



CLASE 8.ª



OK2911855

INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA PARA EL EJERCICIO 2012.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 25 de la Ley 50/2002, de fundaciones y art. 26 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, que disponen en especial que el plan de actuación contendrá información identificativa de cada una de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, se incluye en el presente plan de actuación el siguiente presupuesto comprensivo de la previsión de ingresos y gastos de las actividades de la entidad para el ejercicio 2012 en el ejercicio de sus fines estatutarios.

Asimismo, el siguiente presupuesto es el que se encuentra publicado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2012 ya que las fundaciones públicas tienen la obligación de comunicar a la Consejería de Economía y Hacienda, mediante los medios y formularios establecidos al efecto, sus previsiones de ingresos y gastos para su integración dentro de la mencionada Ley de Presupuestos Generales.



OK2911856

CLASE 8.ª

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE CÁNTABRIA				
PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2011		TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNACIÓN (GASTOS)		
ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA R.D.E.M.				
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)				
OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	CÓDIGO 2011	PREVISIONES 2011	DIFERENCIAS	
			%VAR.	V. ABS.
I. Gastos de Personal	1.056.312	1.036.761	-6,5	-19.551
10 ALTOS CARGOS	133.084	84.082	-36,9	-49.002
11 PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES				
12 FUNCIONARIOS				
13 LABORALES	1.337.011	983.140	-46,9	-353.871
14 OTRO PERSONAL				
15 INCENTIVOS AL REEMBOLSO				
16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES EMPLEADOR	303.000	279.850	-7,6	-23.150
17 PERSONAL DOCENTE				
18 PERSONAL ESTANTARIO				
II. Gastos Bienes materiales y servicios	848.225	743.319	-11,2	-104.906
20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNOVES	47.000	48.000	2,1	1.000
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.000	2.000		
22 MATERIAL, SUACONSUMOS Y OTROS	490.225	108.219	-48,2	-382.006
23 INCUBACIONES POR RAZÓN DEL SERVIDOR				
24 GASTOS DE PUBLICACIONES				
25 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA				
26 CONCIERTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				
27 GASTOS FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				
III. Gastos Financieros		10.000		10.000
30 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
31 PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
32 DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
33 PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
34 DE DEPÓSITOS Y FIANZAS				
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		10.000		10.000
IV. Transferencias Corrientes				
40 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
41 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA C.A.M.				
42 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
43 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA C.A.M.				
44 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
45 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
46 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
47 A EMPRESAS PRIVADAS				
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 AL EXTERIOR				
OPERACIONES CORRIENTES	2.428.538	1.890.080	-47	-538.458
VI. Inversiones Reales				
60 INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
61 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				
62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
63 INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				
64 GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER PARAMATERIAL				
65 INVERSIONES ESTIPULADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS				
66 INVERSIÓN EN VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA				
67 INVERSIÓN EN OBRAS DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL				
68 GASTOS INVERSIÓN DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS				



OK2911857

CLASE 8.ª

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MADRID	
PROYECTO PRESUPUESTARIO ANUAL 2010	7.ª CUALIFICACIÓN PRESUPUESTARIO ANUAL (BASES)

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA R.D.E.M.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (GASTOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS	BENEFICIArios	PREVISIONES 2010	DIFERENCIAS	
			2009	2010
VII. Transferencias de Capital				
70 AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
71 A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA C.A.M.				
72 A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA				
73 A CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA C.A.M.				
74 A E.P.E., OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES				
75 AL SECTOR PÚBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
76 AL SECTOR PÚBLICO LOCAL				
77 A EMPRESAS PRIVADAS				
78 A FAMILIAS E INSTRUCCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 AL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL				
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.408.534	1.200.000	-668	-1.198.534

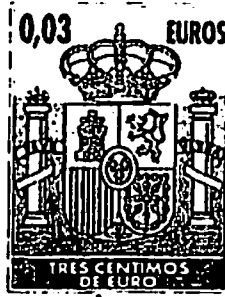
VIII. Variación de Activos Financieros				
80 ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO				
81 ADQUISICIÓN DEUDA Y BONOS DE FUERA DEL SECT PÚBLICO				
82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO				
83 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
84 CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FINANZAS				
85 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECT PÚBLICO				
86 ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECT PÚBLICO				
87 APORTACIONES PATRIMONIALES				
IX. Variación de Pasivos Financieros				
88 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
89 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL				
90 AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
91 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA				
92 DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FINANZAS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	2.408.534	1.200.000	-668	-1.198.534

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS	BENEFICIArios	PREVISIONES 2010	DIFERENCIAS 2010-2009	
			2009	2010

(*) Distribución de existencias				
(*) Gastos Anticipados en el ejercicio				
(*) Gastos anticipados en ejercicios anteriores				
(*) Reducción de capital e adquisición acciones propias				
(*) Traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo				
(*) Provisión para riesgos y gastos (no circulante)				
Otros ajustes				

TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
---	--	--	--	--

TOTAL GASTOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	2.408.534	1.200.000	-668	-1.198.534
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE GASTOS				
TOTAL GASTOS (Aplicaciones)	2.408.534	1.200.000	-668	-1.198.534



OK2911858

CLASE 8.ª

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
 PRESUPUESTO POR EJERCICIOS (RGE) (R) Y FORMA DE FOLIOS (EXERCICIOS ADMINISTRATIVOS) (R)

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA R.O.E.M.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	MIGRA. 0211	PREVISION. 0242	OPERACIONES	
			0304	0305
I. Ingresos Directos				
01 SOBRE LA RENTA Y RECARGOS SOBRE IMPUESTOS DIRECTOS				
11 SOBRE EL CAPITAL				
II. Ingresos Indirectos				
20 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS				
21 SOBRE EL VALOR ADICIONADO				
22 SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS				
23 IMPUESTOS SOBRE EL AJERO				
24 IMPUESTOS MEDIANTE CANTONALES				
III. Tasas y otros Ingresos	1.204.830	114.000	-71,3	-716.830
31 TASAS				
34 PRECIOS PUBLICOS				
37 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS				
38 VENTA DE BIENES				
34 CANONES				
36 REINTEGROS DE OPERACIONES CREDITIAS				
39 OTROS INGRESOS	1.000.000	200.000	-73,3	-720.000
IV. Transferencias Corrientes	1.400.000	1.000.000	-71,4	-400.000
40 DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
41 DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA C.A.M.				
42 DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA	1.400.000	1.000.000	-71,4	-400.000
43 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA C.A.M.				
44 DE S.P.E., OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y SOC. MERCANTILES R20				
45 DEL SECTOR PUBLICO DE OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS				
46 DE CORPORACIONES LOCALES				
47 DE EMPRESAS PRIVADAS				
48 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
49 DEL EXTERIOR				
V. Ingresos Patrimoniales				
50 INTERES DE TITULOS Y VALORES				
51 INTERES DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS CONCEDIDOS				
52 INTERES DE DEPÓSITOS				
53 DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS				
54 RENTAS DE BIENES INMUEBLES				
55 PRODUCTOS DE CONCESIONES Y AMPLIACIONES ESPECIALES				
57 RESULTADOS DE OPERACIONES CON BOLSAS				
58 VARIACION DEL FONDO DE MANEJO				
59 OTROS INGRESOS PATRIMONIALES				
OPERACIONES CORRIENTES	2.604.830	1.114.000	-42,8	-1.490.830
VI. Enajenación Inversiones Reales				
60 DE TIERRAS				
61 DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES				
62 REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL				
VII. Transferencias de Capital				
70 DEL SECTOR PUBLICO ESTATAL				
71 DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA C.A.M.				
72 DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA				
73 DE CONSORCIOS Y FUNDACIONES DE LA C.A.M.				
74 DE S.P.E., OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y SOC. MERCANTILES R20				
75 DE OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS				
76 DE CORPORACIONES LOCALES				
77 DE EMPRESAS PRIVADAS				
78 DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				
79 DEL EXTERIOR				
OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.604.830	1.114.000	-42,8	-1.490.830



OK2911859

CLASE 8.ª

ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA MONEDA DE ESPAÑA
PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2011 PERIODO PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA R.S.E.M.

PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO (INGRESOS)

OPERACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS	MON. 2011	PERIODO 2010	DIFERENCIAS	
			REAL	V. ACB
VII. Variación de Activos Financieros				
00 EMISIÓN DE DEUDA COE, SECTOR PÚBLICO				
01 EMISIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
02 REINTROSOS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO				
03 REINTROSOS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
04 OPERACIÓN DE DEPÓSITOS Y FINANZAS				
05 EMISIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO				
06 EMISIÓN DE ACCIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO				
07 REINICIACIÓN DE FIDUCIARIA				
08 DEDUCCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES RESONALES O PARTICIPADAS				
09 REINTROSOS DE ANTICIPOS CONCLUIDOS				
VI. Variación de Pasivos Financieros				
10 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL				
11 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL				
12 EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA				
13 PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA				
14 DEPOSITOS Y PASIVOS FINANCIEROS				
OPERACIONES FINANCIERAS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	2.406.636	1.230.000	-41,8	-1.126.636

AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MON. 2011	PERIODO 2010	DIFERENCIAS	
			REAL	V. ACB
(*) Ingresos de servicios				
(*) Subvenciones procedentes de entidades				
(*) Aplicaciones procedentes de entidades				
(*) Ingresos anticipados en el ejercicio				
(*) Ingresos anticipados en ejercicios anteriores				
(*) Aumento Capital, Fondos Dotados o aportación de socios				
(*) Emisión de acciones propias				
(*) Provisiones para riesgos y gastos (no crediticio)				
Otros ajustes				
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS	2.406.636	1.230.000	-41,8	-1.126.636
TOTAL AJUSTES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
TOTAL INGRESOS (Ómnibus)	2.406.636	1.230.000	-41,8	-1.126.636
TOTAL INGRESOS (Créditos)	2.406.636	1.230.000	-41,8	-1.126.636
TOTAL GASTOS (Asignaciones)	2.406.636	1.230.000	-41,8	-1.126.636
VARIACIÓN FONDO MANEJO				



OK2911860

CLASE 8.ª

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012

FICHA EP3 PRESUPUESTO DE
EXPLOTACION

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2010	PREVISIÓN 2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	1.006.538	280.000
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicio	1.006.538	280.000
2. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU ACTIVO		
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. APROVISIONAMIENTOS		
a) Consumo de mercaderías		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		
6. GASTOS DE PERSONAL	-1.858.313	-1.028.781
a) Sueldos y salarios	-1.476.273	-747.223
b) Indemnizaciones		
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-382.040	-279.558
d) Otros		
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-548.225	-243.219
a) Servicios exteriores	-548.225	-243.219
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		



OK2911861

CLASE 8.ª

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
"CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"**

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2011	PREVISION 2012
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-33.745	-33.745
Amortización del inmovilizado	-33.745	-33.745
9. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS		
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. EXCESOS DE PROVISIONES		
Excesos de provisiones		
11. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO		
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
12. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS		
Diferencia negativa de combinaciones de negocios		
13. OTROS RESULTADOS		
Otros resultados	0	
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-1.433.745	-1.023.745
14. INGRESOS FINANCIEROS		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	
15. GASTOS FINANCIEROS		-10.000
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		
b) Por deudas con terceros	0	-10.000
c) Por actualización de provisiones		
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO		



OK2911862

CLASE 8.ª

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP3 PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS"
--

(en euros)

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	INICIAL 2011	PREDICCIÓN 2012
Diferencias de cambio		
18. DETERIORO Y RESULTADOS POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultado por enajenaciones y otras		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		-10.000
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-1.433.745	-1.033.745
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
Impuestos sobre beneficios		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	-1.433.745	-1.033.745
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas neto de impuestos		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)	-1.433.745	-1.033.745



OK2911863

CLASE 8.ª

2011-2012

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA	
PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012	FICHA EP8 MEDIOS PERSONALES

ENTIDAD: FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.
--

PLANTILLA DE PERSONAL POR CATEGORIAS.

CATEGORIAS	(nº de empleados)		
	INICIAL 2011	PREVISION 2012	DIFERENCIAS
ALTOS CARGOS	2	2	
TITULADOS SUPERIORES	51	49	-2
TITULADOS MEDIOS			
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	1	1	
AUXILIARES	2	2	
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL			
TOTAL	58	54	-2

GASTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

TIPO DE GASTO	(en euros)		
	INICIAL 2011	PREVISION 2012	CRECIMIENTO 2012/2011 (%)
ALTOS CARGOS	138.664	81.492	-41,23%
TITULADOS SUPERIORES	1.629.098	875.267	-46,27%
TITULADOS MEDIOS			
ADMINISTRATIVOS Y ESPECIALISTAS	25.858	15.535	-39,92%
AUXILIARES	38.305	28.095	-28,12%
SUBALTERNOS			
OTRO PERSONAL	28.392	28.392	
TOTAL PERSONAL	1.858.313	1.026.781	-44,75%
OTROS GASTOS DE PERSONAL NO INDIVIDUALIZABLES			
TOTAL GASTO DE PERSONAL	1.858.313	1.026.781	-44,75%



OK2911864

CLASE 8.ª

2012-01-01

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

PROYECTO PRESUPUESTOS AÑO 2012

FICHA EP9 APORT. Y SUBV. A RECIBIR

ENTIDAD: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA R.DE M.

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION.

(en euros)

APORTACIONES Y SUBVENCIONES A RECIBIR				
Clasif. Económ.	Denominación	INDICIAL 2011	PREVISION 2012	Memoria
42 CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CARM	SUBVENCION NOMINATIVA	1.000.000	1.000.000	
TOTAL		1.000.000	1.000.000	

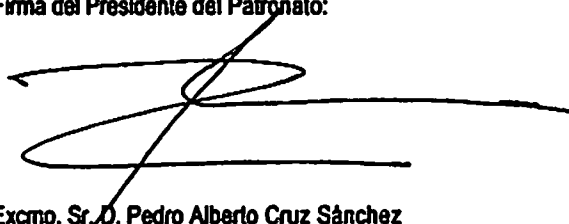
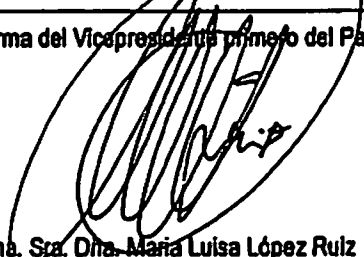
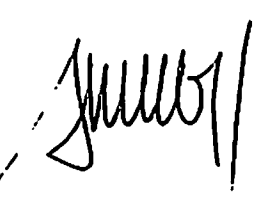




OK2911865

CLASE 8.ª

Diligencia que levanta el Secretario del Patronato de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, para hacer constar que todos los miembros del Patronato de la Fundación han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de Veinticuatro hojas en papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración OK2911842 a OK2911865, ambos inclusive, comprensivo del Plan de Actuación de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia para el ejercicio 2012

Murcia, a veintinueve de diciembre de 2011

<p>Firma del Presidente del Patronato:</p>  <p>Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez</p>	<p>Firma del Vicepresidente primero del Patronato:</p>  <p>Ilma. Sra. Dña. María Luisa López Ruiz</p>
<p>Firma del Secretario del Patronato</p>  <p>D. Antonio Martínez López</p>	<p>Firma del Vicepresidente segundo del Patronato:</p>  <p>Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Lorca Sánchez</p>
<p>Firma:</p>  <p>D. Juan González Cutilas</p>	

Antonio Martínez López, Secretario del Patronato de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia

CERTIFICO

- 1. Que el día veintinueve de diciembre de 2011, debidamente convocado al efecto, se celebró en Murcia el pleno del Patronato de la Fundación.**
- 2. Que entre los acuerdos que se sometían a la consideración del Patronato figuraba el punto 2 del Orden del Día relativo al estudio y aprobación del Plan de Actuación de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia para el ejercicio 2012.**
- 3. Que dicho punto fue sometido a votación y fue aprobado por la unanimidad de los patronos asistentes.**

Y para que así conste, expido el presente certificado en Murcia, a veintinueve de diciembre de 2011

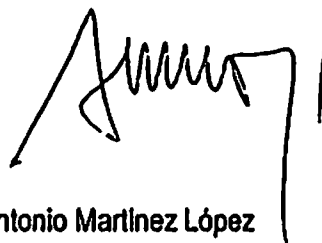
Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

EL SECRETARIO DEL PATRONATO



Pedro Alberto Cruz Sánchez



Antonio Martínez López



REGION DE MURCIA/Registro
de la CARM/Registro Conciliar
Presidencia /Secretaría General

S 149 N.º. 201200020017
02/02/21 12 10.09.33

UNIDAD: SECRETARIA GENERAL	
N/Rfa: CGS	S/Rfa:
Nº DE EXPEDIENTE: 46	
ASUNTO: Notificación resolución plan de actuación año 2012	
DESTINATARIO: FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA Plaza Carlos III, 3- Entlo. C 30008-MURCIA	

Con esta fecha la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

“Visto el Plan de Actuación 2012 presentado por La FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con el número 70, resulta lo siguiente,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El Patronato de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA con fecha 30 de diciembre de 2010, presenta ante esta Consejería de Presidencia como Protectorado, la documentación correspondiente al Plan de Actuación del año 2012, aprobado por el Patronato en su reunión de fecha 29 de diciembre de 2011, según consta en certificado emitido por el Secretario de la Fundación D. Antonio Martínez López.

Segunda.- Con fecha 30 de enero de 2012 el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia actuando como Protectorado de la citada Fundación, emite informe favorable, una vez examinada y encontrada conforme con la normativa vigente el Plan de Actuación del año 2012.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Secretaría General de la Consejería de Presidencia es competente para resolver el presente expediente en uso de las atribuciones que le vienen conferidas en el Decreto nº 28/1997, de 23 de mayo, sobre atribución de competencias en materia de Fundaciones, el Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 12/2011, de 27 de junio, de Reorganización de la Administración Regional y el Decreto 141/2011, de 8 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Presidencia.

Segundo.- Según dispone el artículo el artículo 25.8 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Patronato aprobará y remitirá al protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que quedarán reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar en el ejercicio siguiente.



Tercero.- Por su parte, el artículo 26 del referido R.D.1337/2005, desarrolla y amplía los contenidos que deberá tener dicho plan de actuación, indicando lo siguiente:

"El plan de actuación contendrá información identificativa *de cada una* de las actividades propias y de las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos.

El patronato remitirá al protectorado el plan de actuación acompañado de la certificación del acuerdo aprobatorio del patronato y de la *relación de los patronos asistentes a la sesión*. Dicha certificación será expedida por el secretario con el visto bueno del presidente, que acreditarán su identidad por cualquiera de los medios admitidos en derecho para presentar documentos ante los órganos administrativos.

Una vez comprobada la adecuación formal del plan de actuación a la normativa vigente, el protectorado procederá a depositarlo en el Registro de fundaciones".

Por lo expuesto, visto el informe del Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos, que encuentra de conformidad con la legislación vigente la referida documentación, en uso de las potestades que me vienen conferidas,

RESUELVO

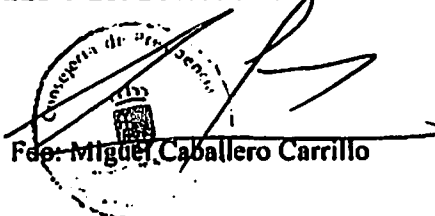
Primero.- Depositar el Plan de Actuación del año 2012 de la FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, con nº 70, en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia.

Segundo.- El contenido de esta Resolución se notificará a la Fundación interesada, haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de alzada que podrá interponerse ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Murcia, 30 de enero de 2012. LA SECRETARIA GENERAL.-P.D.(Res.15/07/2011, BORM 18/07/2011).-LA VICESECRETARIA.-Fdo.: Gloria García Ortuño"

Lo que le notifico, para su conocimiento y los efectos dispuesto en el punto segundo de la parte dispositiva de la resolución arriba transcrita.

Murcia, 30 de enero de 2012
EL JEFE DEL SERVICIO DE REGISTROS
ESPECIALES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.


Fdo. Miguel Caballero Carrillo

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

INTERVENCIÓN GENERAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA

C. A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

**FORMULACIÓN CUENTAS
ANUALES
EJERCICIO 2011**

ACTAS DEL PATRONATO

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia, Sección Fundaciones Culturales, con el núm. Cul-14
CIF: G 73201204

Oficinas: Plaza de Carlos III, 3, esc. A-B, entr. C – 30008 Murcia
Teléfono: (+34) 968 249855 / (+34) 968 249849 – Fax: (+34) 968 249849



CLASE 8.ª



OK2911839

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO

ASISTENTES:

Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez
Consejero de Cultura y Turismo – Presidente del Patronato.

Ilma. Sra. Dña. María Luisa López Ruiz

Secretaria General de la Consejería de Cultura y Turismo – Vicepresidenta Primera del Patronato

Ilmo. Sr. D. Francisco Giménez Gracia
Director General de Promoción de la Cultura y del Libro - Vicepresidente Segundo del Patronato.

Sr. D. Antonio Martínez López – En representación de E.P.R., Murcia Cultural, S.A.

Sr. D. Juan González Cutillas,
En representación de la Asociación Cultural Orquesta Sinfónica de Murcia.

En el despacho del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo sito en Plaza Romea, 4, Palacio González Campuzano, de la ciudad de Murcia, a las 10.00 horas del día veintinueve de junio de 2011, con la asistencia de las personas reseñadas al margen, se inicia la sesión ordinaria del Patronato de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, constituida mediante escritura pública otorgada el 9 de septiembre de 2002 ante el notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Rfo, con el número 4.188/02 de su protocolo.

El Orden del día de la sesión está constituido por los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Estudio y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010.
3. Preguntas y sugerencias.



CLASE 8.ª



OK2911840

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constitución del Patronato.

El Sr. Presidente abre la sesión, agradece su presencia a los asistentes y declara válidamente constituido el Patronato de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. A continuación, el Sr. Presidente propone invitar a la sesión al gerente de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, D. Pedro José Navarro Esteban, lo cual se acuerda por unanimidad.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se presenta al Patronato el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2010. Se somete a votación este punto y se acuerda por unanimidad aprobar dicha acta.

3. Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010.

Se procede a la lectura y estudio de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010. Tras este estudio, se somete el documento a votación y se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día reseñado al comienzo.



OK2911841

CLASE 8.ª

Diligencia que levanta el Secretario del Patronato de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, para hacer constar que todos los miembros del Patronato de la Fundación asistentes a la reunión del Patronato celebrada hoy veintinueve de diciembre de 2011 han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de Tres hojas en papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración OK2911839 a OK2911841, ambos inclusive, comprensivo del acta correspondiente a la sesión ordinaria del Patronato celebrada el veintinueve de junio de 2011.

Murcia, a veintinueve de diciembre de 2011

Firma del Presidente del Patronato:

Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez

Firma del Vicepresidente primero del Patronato:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa López Ruiz

Firma del Secretario del Patronato

D. Antonio Martínez López

Firma del Vicepresidente segundo del Patronato:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Lorca Sánchez

Firma:

D. Juan González Cutillas



CLASE 8.ª
E. P. R. S. A.



OK9033103

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA
SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO

ASISTENTES:

Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez
Consejero de Cultura y Turismo – Presidente del Patronato.

Ilma. Sra. Dña. Maria Luisa López Ruiz

Secretaria General de la Consejería de Cultura y Turismo – Vicepresidenta Primera del Patronato

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Lorca Sánchez
Director General de Industrias Culturales y de las Artes - Vicepresidente Segundo del Patronato.

Sr. D. Antonio Martínez López – En representación de E.P.R., Murcia Cultural, S.A.

Sr. D. Juan González Cutillas,
En representación de la Asociación Cultural Orquesta Sinfónica de Murcia.

En el despacho del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo sito en Plaza Romea, 4, Palacio González Campuzano, de la ciudad de Murcia, a las 12.00 horas del día veintinueve de diciembre de 2011, con la asistencia de las personas reseñadas al margen, se inicia la sesión ordinaria del Patronato de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, constituida mediante escritura pública otorgada el 9 de septiembre de 2002 ante el notario de Murcia D. Carlos Peñafiel de Río, con el número 4.188/02 de su protocolo.

El Orden del día de la sesión está constituido por los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, del Plan de Actuación para el ejercicio 2012.
3. Lectura y aprobación, si procede, de las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.
4. Preguntas y sugerencias.



CLASE 8.ª
RESERVA



OK9033104

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constitución del Patronato.

El Sr. Presidente abre la sesión, agradece su presencia a los asistentes y declara válidamente constituido el Patronato de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. A continuación, el Sr. Presidente propone invitar a la sesión al gerente de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, D. Pedro José Navarro Esteban, lo cual se acuerda por unanimidad.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se presenta al Patronato el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de junio de 2011. Se somete a votación este punto y se acuerda por unanimidad aprobar dicha acta.

3. Lectura y aprobación, si procede, del Plan de Actuación para el ejercicio 2012.

Se procede a la lectura y estudio del Plan de Actuación para el ejercicio 2012. Toma la palabra el Gerente de la Fundación para dar a conocer el estado financiero de la entidad, exponiendo los problemas que se pueden derivar a consecuencia de la deuda acumulada por la entidad en los últimos ejercicios, que asciende a 1.116.000 euros. Con el fin de poner remedio a la deuda según aparece detallada en varios informes remitidos por la Gerencia en las últimas semanas, el Presidente del Patronato toma la palabra para exponer que en los próximos días intentará concertar una entrevista con el Consejero de Economía y Hacienda de la CARM en la que le expondrá la necesidad de dotar a la FOSRM de una aportación extraordinaria, en la cantidad suficiente para que el pago de los compromisos derivados de dicha deuda no influyan en las previsiones de tesorería del presupuesto 2012 y se puedan afrontar los gastos de dicho ejercicio con la máxima puntualidad, sobre todo en lo referente a gastos de personal y de cotizaciones a la Seguridad Social.

Por otra parte, toma la palabra el Gerente de la FOSRM para introducir dos líneas de actuación tendentes a aminorar el déficit acumulado en las cuentas de la Fundación, como son, por una parte, acogerse al Plan de Pagos a Proveedores a través del ICREF, tras lo cual la Vicepresidenta Primera del Patronato expone que ya se pueden hacer esas gestiones en el ICREF; y, por otra, negociar con la TGSS el pago de las cotizaciones sociales pendientes de la manera más ventajosa.

Tras este estudio, se somete el documento a votación y se aprueba por unanimidad el Plan de Actuación para el ejercicio 2012.



CLASE 8.ª
MURCIA



OK9033105

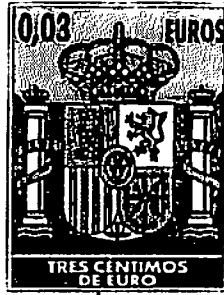
4. Lectura y aprobación, si procede, de las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.

Se procede a la lectura y estudio de las Instrucciones Internas de Contratación de la FOSRM. Tras este estudio, se somete el documento a votación y se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas del día reseñado al comienzo.




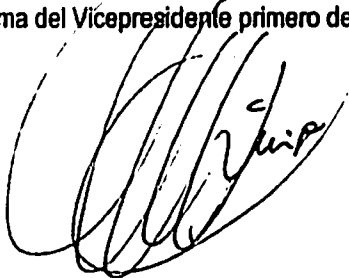



CLASE 8.º
TRES CÉNTIMOS



OK9033106

Diligencia que levanta el Secretario del Patronato de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, para hacer constar que todos los miembros del Patronato de la Fundación asistentes a la reunión del Patronato celebrada hoy treinta de marzo de 2012 han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de Cuatro hojas en papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración OK29033103 a OK29033106, ambos inclusive, comprensivo del acta correspondiente a la sesión ordinaria del Patronato celebrada el veintinueve de diciembre de 2011.

Murcia, a treinta de marzo de 2012

Firma del Presidente del Patronato:	Firma del Vicepresidente primero del Patronato:
	
Excmo. Sr. D. Pedro Alberto Cruz Sánchez	Ilma. Sra. Dña. María Luisa López Ruiz
Firma del Secretario del Patronato	Firma del Vicepresidente segundo del Patronato:
	
D. Antonio Martínez López	Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Lorca Sánchez
Firma:	
	
D. Juan González Cutillas	